

Memoria

Congreso Nacional de Vivienda 2013

12, 13 y 14 de marzo

EJE TEMÁTICO 6

Producción de vivienda con perspectiva de género
Coordinadora: Lourdes García Vázquez



Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades
Programa Universitario de Estudios
sobre la Ciudad

Eje Temático 6

PRODUCCIÓN DE VIVIENDA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PONENCIAS

El programa de mejoramiento de vivienda Rural Sustentable, un análisis con perspectiva de género

Castillo Juárez, Laura Itzel y Beatriz Cervantes Tzintzun.....2

La participación de las mujeres en la producción social y progresiva de vivienda.

García García, G. Agueda.....13

El programa de mejoramiento de vivienda Rural Sustentable, un análisis con perspectiva de género

García Rivera, Montserrat.....18

La política de vivienda desde la perspectiva de género

García Vázquez, María de Lourdes.....33

Habitabilidad en el espacio doméstico. Cocinar, lavar, tender y planchar. El placer de compartir

Hurtado Azpetia, María Eugenia 48

Evolución de la eficiencia en la vivienda colectiva: Repensando la cocina

Pérez-Duarte Fernández, Alejandro..... 60

La vivienda y la mujer como jefa de familia en el Distrito Federal, Ciudad Juárez, Chihuahua y Oaxaca, Oaxaca. Estudio comparativo y propuesta

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez y Lic. Beatriz Cervantes Tzintzun

PROLOGO

Mujer y vivienda.

El presente trabajo forma parte de una investigación sobre el papel que juegan las mujeres como jefas de familia frente a la problemática de la vivienda en México. Cuáles son sus necesidades, sus carencias, su vulnerabilidad y sus alternativas frente a la propiedad en que habitan. El enfoque está orientado a analizar la situación de quienes viven en Unidades Habitacionales de interés social. Viviendas que han sido obtenidas mediante algún crédito otorgado por los Organismos Nacionales de Vivienda (ONEVIS). En especial se considera el caso del INFONAVIT.

En México la mayoría de las mujeres no son directamente las derechohabientes acreditadas; sin embargo, ante la ausencia de la pareja, son quienes asumen la responsabilidad de buscar como pagar las mensualidades, pero sin tener la garantía de adquirir los derechos de propiedad. Por ello, muchas de ellas se convierten en mujeres mexicanas que al paso de los años llegan a perder el patrimonio, ya que la titularidad del inmueble está a nombre del varón, quienes a pesar de no haber asumido el compromiso económico para el finiquito de la deuda, son originalmente los acreditados y por tanto jurídicamente, los propietarios de la vivienda.

Esta situación se ve agravada frente a la violencia que se experimenta en nuestro país, la cual no tiene precedente en tiempos recientes de nuestra historia. Esta violencia afecta a todos los sectores sociales. No obstante, las mujeres se ven particularmente afectadas frente a estos lamentables acontecimientos. Es un hecho que las desapariciones forzadas, la migración, la inseguridad y el desempleo lacerante, ocasionan un incremento en la ausencia del varón en la familia. Lo que además de provocar un gran dolor ante la pérdida, genera una mayor incertidumbre frente a las necesidades económicas, entre las que se encuentran los derechos sobre la propiedad de la vivienda y la deuda generada mediante el crédito para su adquisición.

Cuando por desgracia ocurre el fallecimiento del cónyuge, legalmente puede y debe aplicarse el denominado “seguro por muerte”, siempre y cuando se realicen los trámites de liberación del crédito hipotecario para obtener los derechos sucesorios. Cuando se da el abandono, la separación concertada o el divorcio, por lo general la mujer se queda al frente de la familia, ejerciendo simultáneamente el papel de padre y madre; no obstante, la vivienda legalmente sigue estando a nombre del acreditado directo, quien al ausentarse del hogar generalmente abandona la responsabilidad económica del pago de la deuda.

Propuestas para mejorar la situación de las mujeres jefas de familia

La experiencia en la defensa de los derechohabientes acreditados del INFONAVIT permite afirmar que la feminización de la pobreza, tiene uno de sus rostros más claros cuando una mujer se hace cargo del hogar, de los hijos e hijas y del crédito de la vivienda, cuando su pareja se "va del otro lado", o simplemente se ausenta. La migración en unos casos y la irresponsabilidad paternal en otros, son las principales causas de que el titular del crédito abandone el hogar y la pareja sigue cubriendo las mensualidades, sin poder escriturar a su nombre.

Así, en primer lugar es indispensable el reconocimiento del problema, a fin de generar instrumentos para la aplicación de políticas públicas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de las mujeres mexicanas. En la actualidad existen instrumentos jurídicos a los cuales se puede acceder cuando se tiene el conocimiento suficiente o la asesoría legal. Sin embargo, el derecho a contar con una vivienda, debe ser garantizado y facilitado en su gestión y tramitología, sobre todo cuando la situación de la mujer es más vulnerable. Tal es el caso que se presenta con la ausencia de la pareja, sujeta de crédito hipotecario.

Ante tal panorama, se requieren implementar propuestas legislativas que garanticen este derecho. Por ello se ha propuesto en la LXI Legislatura, una Iniciativa de reforma a la Ley del INFONAVIT, que busca otorgar plena seguridad jurídica a las mujeres, cuando por diversas razones se quedan al frente de la familia y de la deuda económica.

De los instrumentos jurídicos con los que contamos en la actualidad, resulta relevante el de la figura de "ausente," contemplada en el Código Civil Federal, el cual puede ser de utilidad cuando no se localiza a la persona que ha abandonado el hogar o ha desaparecido.

La figura de "Declaración de ausencia" de personas permitiría implementar un procedimiento de carácter legal que puede ser utilizado como referencia en el caso particular de la traslación del crédito que brinda el INFONAVIT, incluyendo la sucesión del bien. Este tipo de proyectos debiera plantearse también en los casos de los demás Organismos Nacionales de Vivienda, como FOVISSSTE, Sociedad Hipotecaria Federal, o incluso explorar en el caso de los créditos bancarios. Así, la pareja que se haga cargo del crédito podrá acceder a la propiedad del bien como si se tratase de un fruto de la persona ausente cuando se presuma su acaecimiento.

En este sentido, la iniciativa plantea establecer en la Ley del INFONAVIT, mediante la reforma al artículo 49, la posibilidad de que la mujer se convierta en la legítima propietaria, en el caso de que el acreditado haya dejado de cubrir sus obligaciones, por motivo de su ausencia.

La legislación de seguridad social actualmente contempla algunas figuras propias del Derecho Civil, tales como la sucesión o el concubinato. Por lo que jurídicamente es viable establecer una figura legal de dicho derecho en la Ley del INFONAVIT, así como también resultaría factible establecer un procedimiento que se adaptara a la naturaleza de interés social.

La propuesta consiste en que el o la cónyuge o concubina del derechohabiente acreditado que se ausente del hogar, y por tanto abandone sus obligaciones por más de doce meses posteriores al término de las prórrogas que se le hubieren concedido, o posteriores al incumplimiento del pago del crédito, podrá hacerse cargo del mismo y acceder a la propiedad de la vivienda, de acuerdo al procedimiento que consiste en informarle al INFONAVIT al momento en que se aseguren de la ausencia. Inmediatamente el Instituto dará vista a la Procuraduría Federal del Trabajo, para que ésta publique un exhorto de búsqueda. Dicha publicación marcará el inicio del plazo de doce meses. A partir de dicho plazo la pareja contará con todas las facultades de administración, pleitos y cobranzas en relación con el crédito. Contados seis meses posteriores deberá realizarse otra publicación, a partir de la cual habrá otros doce meses para presumir la muerte del ausente.

De esta manera el Instituto celebrará un convenio con el o la cónyuge o concubina, para la escrituración y la transferencia de las obligaciones correspondientes. De tal manera que la probable aparición del ausente no le confiere el derecho de recuperar la vivienda ni el crédito, salvo que demuestre un acuerdo previo con quien hubiese obtenido la propiedad.

Ahora bien, la importancia de atender la problemática descrita, tanto a través de la iniciativa como de otras más que es necesario impulsar, se refleja en los datos que arroja la presente investigación en Unidades Habitacionales del Distrito Federal, Ciudad Juárez, Chihuahua, y en la capital del Estado de Oaxaca. La situación de incertidumbre e inseguridad en la tenencia de la vivienda de muchas mujeres Jefas de Familia reclama una acción urgente y efectiva para otorgarles una solución justa a ellas y muchas más en todo el país, acorde con los postulados de equidad e igualdad de género establecidos en nuestra normatividad nacional. Avancemos en ese sentido.

Exposición de motivos

¿Qué pasa entonces con estas mujeres jefas de familia que se quedan en situación semejante? ¿A qué tipo de problemática se enfrentan? ¿de qué manera el propio estado le garantiza su derecho a quedarse como titulares de los créditos otorgados? ¿cómo resuelven este tipo de situaciones y como las manejan desde su posición, como jefas de familia? ¿qué significa ser derechohabiente sin ser titular de crédito?

En este contexto, es que la Arq. Laura Itzel Castillo propuso realizar un estudio comparativo mediante un sondeo para tener datos más precisos sobre el número de jefas de familia que viven en las Unidades Habitacionales CTM-INFONAVIT, CULHUACAN sección piloto, en el Distrito Federal; en el Fraccionamiento Riveras del Bravo en Ciudad Juárez, Chihuahua y en el Fraccionamiento el Rosario en San Sebastián Tutla, Oaxaca.

Procedimiento General

En el caso de la presente investigación, se concluyó con una sistematización de información, lo que permitió delimitar la problemática que, en cuanto a viviendas, enfrentan las mujeres jefas de familia que viven en las unidades habitacionales CTM-INFONAVIT, Culhuacán, Sección Piloto, Coyoacán, Distrito Federal, Fraccionamiento Riveras del Bravo en Ciudad Juárez, Chihuahua, y el Fraccionamiento El Rosario en San Sebastian Tutla, Oaxaca.

Para ello, fue necesario en primer lugar, un trabajo documental relacionado con las mujeres jefas de familia y las políticas vinculadas al INFONAVIT y sus disposiciones, así como cifras identificadas en el INEGI en torno a los hogares del país y los diferentes estados en los que se llevó a cabo el trabajo de campo.

De manera específica se trabajó con las Mujeres Jefas de Familia y:

- Los principales problemas que, sobre vivienda, tienen estas mujeres.
- El porcentaje que de ellas son propietarias de la vivienda.
- Saber cómo enfrentan este tipo de problemas.
- Indagar sobre si el Estado o alguna otra instancia les proporciona ayuda al respecto.

A partir de estos elementos se procedió a realizar el trabajo de campo en las tres entidades de la República, implicando además la sistematización de los siguientes elementos:

- Datos que sirvieron para caracterizar el contexto.
- Mapeo general de las zonas de investigación
- Revisión de documentos sobre las características de las mujeres jefas de familia en las tres entidades: Ciudad Juárez, Chihuahua, San Sebastián Tutla Oaxaca y Coyoacán, Distrito Federal.
 - Edad
 - Personas que viven en los domicilios
 - Dependencia económica

Se aplicaron 316 encuestas sobre “La vivienda y la mujer como jefa de familia”, este instrumento se constituye de 21 preguntas que son:

- ¿Cuántas personas conforman a la familia?
- ¿Todos dependen económicamente de usted?
- ¿Tiene algún apoyo adicional que le ayude con los gastos de la casa?
- ¿Cuáles son los problemas más comunes que enfrenta en su vida cotidiana?
- ¿Cuáles le preocupan más?
- ¿Tiene algún tipo de problema con el crédito de su vivienda?

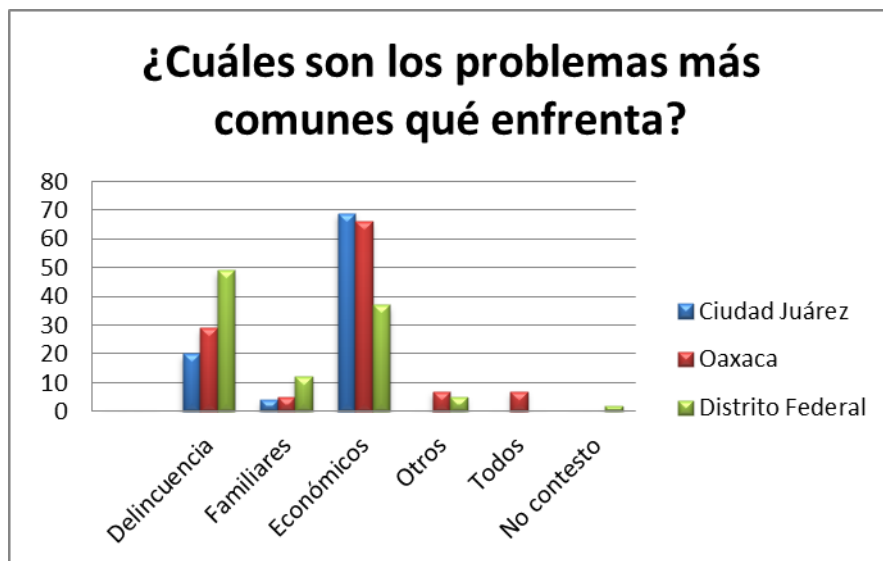
- ¿Cuál?
- ¿Es usted titular del crédito de ésta casa?
- ¿Tiene alguna garantía de quedarse como titular del crédito de su casa?
- ¿Dispone de alguna ayuda por parte de otra instancia, para enfrentar este problema?
- ¿Cómo enfrenta, este problema?
- ¿Qué tan difícil es enfrentar este problema como jefa de familia?
- ¿Actualmente está pagando el crédito de la casa?
- ¿Cuántos años lleva pagando?
- ¿Usted escogió su vivienda?
- ¿Proporciono sus datos o los de su pareja al INFONAVIT o la desarrolladora?
- ¿Está a nombre de usted la vivienda?
- ¿Las escrituras de la vivienda están a su nombre?
- ¿Cuenta con algún poder notarial?
- ¿Cuál es el documento de propiedad o posesión que tiene?

¿Las autoridades le reconocen su derecho de realizar gestiones con relación a su vivienda

RESULTADOS GENERALES

1. Si bien es cierto la mujer enfrenta una serie de problemáticas determinadas de alguna manera por su condición de género, en las respuestas a los cuestionarios encontramos que en su cotidianeidad permean algunas otras preocupaciones como se muestra a continuación

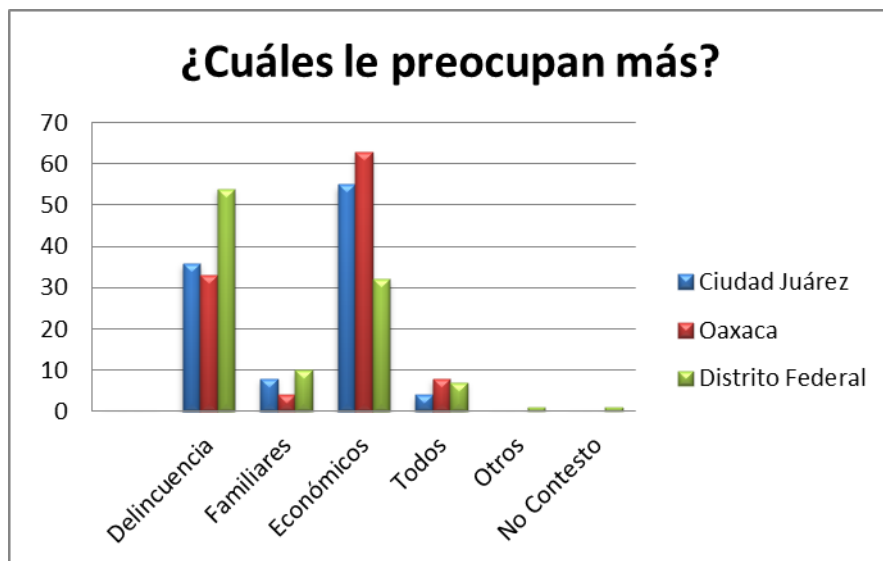
¿Cuáles son los problemas más comunes que enfrenta en su vida cotidiana?			
Ciudad Juárez		Oaxaca	Distrito Federal
Problemas	Frecuencia		
DELINCUENCIA	20	29	49
FAMILIARES	4	5	12
ECONOMICOS	69	66	37
OTROS	0	7	5
No Contesto	0		2
Todos	0	7	0
Total	103	108	105



Existe una diferenciación de datos obtenidos en las regiones del país, determinadas por las mismas condiciones sociales económicas y políticas de los distintas entidades; así, mientras que para la zona del Distrito Federal figura la delincuencia como principal problema, para Ciudad Juárez y Oaxaca los problemas económicos adquieren mayor relevancia

1. El conocimiento de cada uno de los problemas es importante, sin embargo al hacerlos propios y ubicarlos en su contexto inmediato se modifican, algunos de ellos continúan y otros más se mantienen en relación a la respuesta anterior.

¿Cuáles le preocupan más?			
	Ciudad Juárez	Oaxaca	Distrito Federal
Problemas	Frecuencia		
DELINCUENCIA	36	33	54
FAMILIARES	8	4	10
ECONÓMICOS	55	63	32
TODOS	4	8	7
OTROS	0	0	1
No Contesto	0	0	1
Total	103	108	105

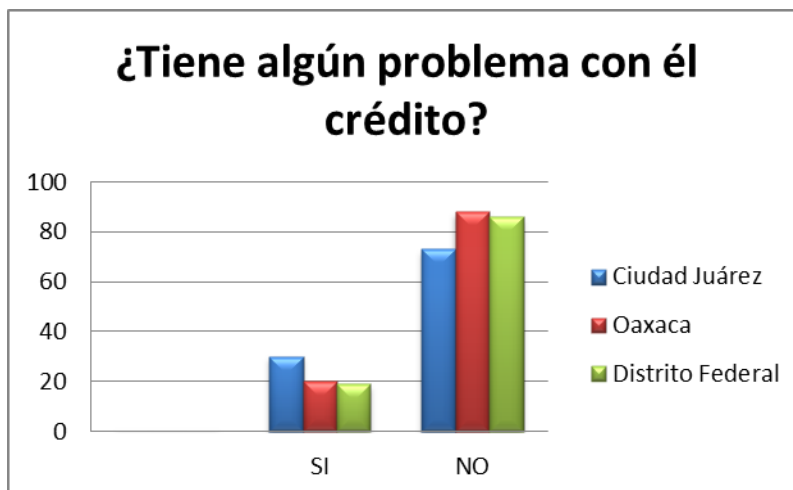


De manera marcada, los datos en cuanto a la delincuencia en la zona de los Culhuacanes, en Coyoacán, Distrito Federal, aumentan como una preocupación de las mujeres jefas de familia entrevistadas. Lo mismo pasa con lo que respecta a la cuestión económica en las regiones de Ciudad Juárez y Oaxaca, lo que trae consigo una serie de inconvenientes en relación al pago de la vivienda de aquellas que son propietarias.

De manera particular es importante recalcar como dato significativo el señalamiento manifestado por los coordinadores que aplicaron la encuesta en Ciudad Juárez, que es el de que existe una disminución importante en las maquiladoras de región, lo que ha provocado el despido de mujeres jefas de familia.

2. Por lo que respecta a las posibles problemática que pudieran enfrentar las mujeres jefas de familia por el hecho de tener un crédito, se refiere que entre un 20y 30% manifiesta su existencia, siendo mayor para Ciudad Juárez.

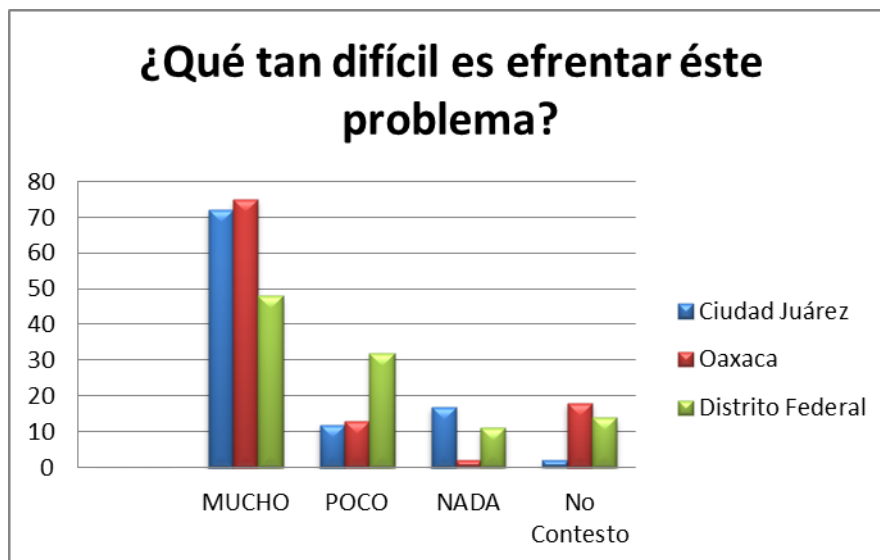
¿Tiene algún problema con él crédito de su casa?			
	Ciudad Juárez	Oaxaca	Distrito Federal
Respuestas	Frecuencia		
SI	30	20	19
NO	73	88	86
Total	103	108	105



Por lo que respecta a las mujeres que señalaron tener problema, es importante apuntar los siguientes aspectos relacionados:

- Abona y no baja la cuenta
- Retraso en los pagos
- Falta de pago por no tener empleo
- Solicito que le bajen la mensualidad y no fue autorizado
- Se atrasó y le quieren quitar la casa
- Podemos mencionar hasta este momento algunos datos que recogen elementos para dar pie a la siguiente pregunta, la cual nos parece puede ser de significación importante.
- Para los tres lugares en los que se aplicó el cuestionario sobre el tema de si las mujeres jefas de familia presentan problemas con el crédito de su casa tenemos que casi una tercera parte si los tiene; en cuanto a la titularidad de ésta, se comparte con otro integrante de la familia, ya que en los resultados obtenidos señalamos que en promedio el 50 por ciento es la titular, aunque existen perspectivas de un 37% en promedio para conseguir ser la titular en los tres lugares.

¿Qué tan difícil es enfrentar éste problema?			
	Ciudad Juárez	Oaxaca	Distrito Federal
Respuestas	Frecuencia		
MUCHO	72	75	48
POCO	12	13	32
NADA	17	2	11
No Contesto	2	18	14
Total	103	108	105



Considerando los datos anteriores, respecto a la cuestión de la dificultad para enfrentar las problemáticas anteriores, las respuestas son similares en Ciudad Juárez y Oaxaca, existiendo un alto grado de dificultad. En cambio en el Distrito Federal, aunque si se presentan dificultades, éstas se reducen considerablemente en relación a las dos entidades señaladas previamente.

No obstante podemos inferir que en general, es significativo el porcentaje de mujeres que consideran tener problemas económicos y administrativos en cuanto a la posesión de su propiedad.

CONCLUSIONES

La realización de la presente investigación nos ha permitido tener una aproximación a uno de los tantos aspectos que involucran y envuelven el complejo problema de la atención a la vivienda o del derecho a tener una vivienda digna. En este trabajo se enfocó el caso de las mujeres jefas de familia como titulares de un crédito para vivienda y algunas de las implicaciones que esta situación conlleva. Los datos obtenidos en la investigación demuestran que existen una serie de problemáticas que las mujeres jefas de familia entrevistadas tienen que vivir.

La falta de recursos económicos, la titularidad o no de la propiedad, el otorgamiento de apoyos por parte del gobierno o alguna otra institución, o de manera general los posibles problemas que se presentan en la adquisición de un crédito para vivienda, son elementos señalados que se presentan, de manera general, de una forma similar en las tres ciudades en las que se aplicó el instrumento para la obtención de datos. Sin embargo, cada una de estas ciudades representa zonas habitacionales con antecedentes históricos, sociales y económicos en las que se ubican rasgos peculiares, que hasta cierto punto pueden ser representativas de un México de contrastes dramáticos. El caso de

Ciudad Juárez es ilustrativo, pues aparece como la región con mayores problemáticas traducidas en desventajas para quienes habitan en ella, y en especial para las mujeres. De ahí la frase que nos resurge en la mente: “Todas y todos somos Juárez”.

La investigación nos evidencia apreciaciones adicionales derivadas de la participación en diferentes foros y medios de comunicación de quienes se preocupan y ocupan por este tema y sus implicaciones: es posible afirmar que la política en materia de vivienda a partir de los años noventa dio un viraje de 180 grados. Actualmente, en lugar de buscar incidir en el objetivo de que las familias mexicanas puedan contar con una vivienda, el Estado mexicano a partir de la realización de diversas reformas busca garantizar las condiciones más favorables para las desarrolladoras inmobiliarias, incluso destinando recursos públicos para favor al sector privado. Esto se vuelve a evidenciar en Ciudad Juárez, en donde, a pesar de las múltiples demandas por los defectos y fallas de construcción, los denominados “vicios ocultos”, que en dicha zona –al igual que en muchas más- no son tan ocultos, se permite que la misma constructora continúe con edificaciones, pero dejando atrás un fenómeno que aunado a la inseguridad y la penuria económica, se amalgaman en una serie de irregularidades, insatisfacciones e impunidad pendientes de resolver.

Una característica común de los tres últimos sexenios a nivel federal, ha sido la tendencia a que los recursos públicos destinados a atender el rezago y necesidades habitacionales, se orienta básicamente a la producción de vivienda terminada. Dicha producción se canaliza al mercado inmobiliario para atender a sectores medios y medios altos y a ofrecer soluciones cada vez más precarias a sectores sociales con más bajos ingresos.

De esta manera el Estado Mexicano ha relegado su responsabilidad social en materia de vivienda, salud, educación, alimentación, trabajo y salario, dejando al libre mercado la potencialidad de proveer a los ciudadanos estos servicios, claro, ahora bajo la condición de adquirirlos siempre y cuando se tenga el recurso para pagarlos (fenómeno que no siempre se presenta, de acuerdo a la investigación realizada).

Las modificaciones a los marcos jurídicos constitucionales transcurridos durante los últimos 25 años, en realidad han modificado la posibilidad de acceder al derecho a una vivienda digna. Así, como resultado de las reformas implementadas, las nuevas políticas habitacionales han quedado definidas a partir de objetivos económico-financieros y no de las necesidades de la población

Ante este contexto, nos parece imprescindible poner en el centro de la reflexión el concepto de *HOGAR* como espacio en el que puede habitar una familia. El hogar considerado como espacio de realización social, afectiva, económica, etc.; la vivienda como espacio de interrelaciones, de actos cotidianos de vida y de realización como seres humanos. El “tener mi propia casa” es el sueño de miles de mexicanos que sólo queda como aspiración, como deseo y anhelo, porque - como ya lo citamos-, lamentablemente la dinámica socioeconómica en nuestro

país se lo niega, pues privilegia los intereses de un pequeño grupo, pero muy poderoso, sin importar la gran mayoría de la población y de la gran significación que se le otorga al hecho de poseer un bien inmueble, una casa pero de condiciones dignas.

Finalmente ponemos en el centro de las conclusiones de esta investigación, la necesidad de que la vivienda sea una prioridad en la política pública, a fin de que busque favorecer y atender las necesidades básicas de la población en su conjunto, empezando por los que menos tienen.

La participación de las mujeres en la producción social y progresiva de vivienda

G. Agueda García García ¹

Sin duda que el poder contar con una vivienda es fundamental para la seguridad y autonomía de cualquier persona, es un derecho humano fundamental, protegido por tratados internacionales y por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4º* precisa que “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

.....*Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”*

Lo anterior obliga a los gobiernos a ser garantes en la protección de esos derechos, ya que para lograr que las personas tengan un desarrollo humano con equidad y calidad de vida se requiere que tengan acceso a la salud, a la educación, al empleo digno y bien remunerado que les genere un ingreso, y a otros componentes que les permita una vida larga y saludable.

Pero la realidad es que hay inequidades, brechas de género que impiden que las mujeres puedan acceder al pleno ejercicio de sus derechos, la pobreza en todas y cada una de sus dimensiones limita a las personas en el goce de los mismos. ¿Cuántos millones de pobres tenemos en el país? ¿Cuántos de esas personas son mujeres en edad productiva y reproductiva? Más que cifras cada persona es un ser humano que no podrá ejercer sus derechos elementales.

Hasta hace algunos meses se anunció por parte del gobierno federal que todos los programas sociales tendrían el enfoque de género, (entendido como categoría de análisis, el género permite mostrar la jerarquía social que se construye a partir de las diferencias atribuidas a los sexos y la inequidad en la distribución de recursos en diferentes niveles). Lo que implica tener políticas públicas encaminadas a propiciar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres sean o no jefas de familia. Lo que incluye que en todas las reglas de operación de los programas gubernamentales se considere la perspectiva de género, (hasta el año pasado la mayoría de las reglas de operación de programas sociales eran neutrales al género, se referían a los beneficiarios como... *Cualquier persona sin distinción de género*).

Por otro lado y muy importante es el presupuesto público efectivo, etiquetado y dirigido a reducir las brechas de desigualdad en materia de educación, salud, ingreso, vivienda, seguridad.

¹ Regional Sureste de Productores Sociales de Vivienda.

En materia de vivienda y tenencia de la tierra, no hay políticas públicas que incluyan la discriminación positiva, para que las mujeres tengan la posibilidad de que la casa en la que viven este a su nombre. De acuerdo con datos censales **7 de cada 10 jefas de hogar son solteras, separadas, divorciadas o viudas.**

En la mayoría de los casos la mujeres no cuentan con ninguna propiedad a su nombre, muchas veces ni siquiera la factura de la estufa o del refrigerador. Lo cual las deja en la incertidumbre tanto a ellas como a sus hij@s cuando hay una separación de la pareja. **La mayor participación de las mujeres en aspectos económicos, políticos y culturales, se refleja en su presencia como jefas del hogar al que pertenecen, de ahí que 22.3% del total de hogares familiares son encabezados por ellas, aún cuando en la mayor parte de los hogares (77.7%) prevalece la jefatura masculina. Destaca que en los hogares constituidos por uno solo de los padres y sus hijos (mononucleares), el porcentaje de los que tienen jefatura femenina es predominante, 86.7 por ciento** (Fuente INEGI)

La subordinación de las mujeres, la violencia en todas sus manifestaciones (física, patrimonial, psicológica) tanto en el ámbito público como privado, la pobreza, la carencia de recursos económicos y de capacidades, el nulo o deficiente acceso a los servicios de salud, la escasa participación ciudadana de las mujeres en el ámbito público, son las brechas más evidentes que las mujeres enfrentamos actualmente

No pretendo abundar en datos estadísticos sobre la vivienda a nivel nacional, ni en la problemática de género; sino más bien resaltar la importancia de la experiencia de proyectos locales que se han venido impulsando en el país desde **la Red de Producción Social de Vivienda** incorporando y destacando la participación de las mujeres en la toma de decisiones y preciado un proceso de empoderamiento para un desarrollo humano pleno.

Cabe destacar que en la Ley de vivienda en su Art. 4o. Fracción VIII la producción social de vivienda (PSV) como: **“Aquellas que se realizan bajo el control de autoproductores y autoconstructores que operan sin fines de lucro, y que se orientan prioritariamente a atender necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos, incluyendo aquella que se realiza por procedimientos autogestivos y solidarios que dan prioridad al valor de uso de la vivienda por sobre la definición mercantil, mezclando recursos, procedimientos constructivos y tecnologías con base en sus propias necesidades y su capacidad de gestión y toma de decisiones.”**

La producción social y progresiva de vivienda que hemos venido promoviendo, se ha buscado en todo momento la inclusión de la perspectiva de género y la vivienda desde un enfoque de los derechos humanos de las mujeres, no sólo en el diseño de la vivienda en la que participan las mujeres directamente, mediante talleres, sino también en promover que las mujeres regularicen los terrenos y cuenten con los derechos sobre la propiedad que están

construyendo. Éste ha sido uno de los principales obstáculos con que nos hemos encontrado, relacionado con irregularidades e inconsistencias de la propiedad y tenencia de la tierra.

Lo anterior nos ha permitido abordar y sensibilizar sobre las problemáticas a las que las mujeres se enfrentan, identificando las brechas y concientizando para cambiar roles y estereotipos de género que afectan su desarrollo humano.

¿Cómo lo hacemos?

Las organizaciones que participamos en el proyecto *Ésta es tu casa*, operado por CONAVI ha fortalecido los mecanismos de apoyo para población de bajo ingresos, mediante el subsidio, que junto con el ahorro y el crédito les permita mejorar o construir su vivienda.

Las organizaciones de la red hemos convocado a mujeres (que de alguna manera sufren más el impacto de la pobreza) a reunirse para darles a conocer el proyecto de vivienda, los requisitos para participar y algunos lineamientos del programa relacionados con las reglas de operación. Se analiza cada caso particular relacionado con los documentos que deben presentar.

Se organizan talleres en los que las mujeres (algunas veces acompañados de sus parejas) diseñan la casa que quieren construir o los mejoramientos que desean realizar en su casa. Nos encontramos que en la mayoría de los casos las casas no se adecuan a las necesidades de las mujeres, por ejemplo la altura de los lavaderos, o el lugar de lavado se encuentra al aire libre, las barras de las cocinas son más altas que las mujeres que la utilizan.

Se les explica que uno de los requisitos es adoptar alguna eco tecnología, por ejemplo cuando en las comunidades no hay drenajes optar por sanitarios secos, módulos de tratamientos de aguas grises, cosecha y almacenamiento de agua de lluvia, instalación de estufas ONIL (ahorradoras de leña), que además del beneficio ecológico se mejore la salud de las mujeres (ya que cada vez hay más defunciones de mujeres relacionadas con enfisema pulmonar). Se busca en los mejoramientos y la autoconstrucción de vivienda, en todo momento que las mujeres sean las que tomen las decisiones con el acompañamiento de I@s arquitectos que acompañan y verifican el proceso técnico.

Se forma el grupo con una directiva y se comienza con el ahorro, una de las reglas internas es que el ahorro no se puede prestar entre ellas, el objetivo del ahorro es juntar el monto que cada familia debe aportar para participar en el proyecto. El ideal es 15 mil pesos, pero la situación del ingreso de las familias rurales o que viven en colonias populares les hace difícil el poder reunir la cantidad en pocos meses, (por eso hay dos estrategias, formar grupos que ahorren un año antes de que vayan a iniciar el proyecto, o bien en algunos casos bajar el monto de ahorro tomando en consideración el grado de marginación en que se encuentra la o las personas.) Al potenciar el ahorro se fortalece también su capacidad de pago.

Para el crédito cada organización establece los montos, plazos de recuperación y tasas de interés; lo anterior de acuerdo a la comunidad o grupo con el que se está trabajando.

En el caso de nuestra organización hemos hecho alianzas con otras organizaciones como la Fundación Mariana Trinitaria A.C. para poder obtener tinacos y láminas con subsidio, de tal manera que los participantes puedan beneficiarse adquiriendo esos productos a menor costo del mercado.

Hemos tenido experiencias que se han organizado las familias para la construcción colectiva, en donde hombres y mujeres participaron para el mejoramiento de sus viviendas, lo que les permitió obtener ahorros considerables en mano de obra.

Podemos decir que a pesar que hemos intentado acercamiento con los Ayuntamientos de los municipios en los que tenemos trabajo, el esfuerzo ha sido nulo, toda vez que los Ayuntamientos no les interesan puesto que no lo ven como un capital económico ni político para ellos.

Los obstáculos que nos hemos encontrado son los siguientes:

Las personas que tienen necesidad de los apoyos, en su mayoría son de muy escasos recursos, por reglas de operación es necesario el ahorro de los participantes, y en muchos de los casos no pueden ni ahorrar ni pagar un crédito. En este caso se requiere el compromiso de los Ayuntamientos como coinversionistas, pero desafortunadamente como le mencionamos anteriormente muchas veces no apoyan ni a sus empleados municipales.

También es este aspecto se podría considerar modificaciones en las reglas de operación que permita mayor cantidad de subsidio a las personas que cuentan con un terreno, pero por su condición de pobreza no pueden acceder al programa, (condicionando la aportación en especie o trabajo).

Por otro lado las organizaciones que promovemos el proyecto, también tenemos dificultad para poder tener los recursos suficientes para otorgar los créditos. En este caso sería favorable contar con un fondo revolvente o una línea de crédito que facilite por un lado que los participantes puedan acceder con mejores condiciones por ejemplo en tasa y plazos, por otro lado también se requieren recursos (a fondo perdido) para capacitación.

Dentro de reglas de operación contar con recurso etiquetado para mujeres, de tal manera de incentivar su participación y acortar las brechas de desigualdad.

La organización comunitaria en torno a la vivienda puede ser un detonante importante para generar procesos de desarrollo comunitario que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias e ir construyendo un tejido social más sólido.

Fuentes de consulta:

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada DOF 09-08-2012

<http://www.inegi.org.mx>. Consultado el 25 de marzo de 2013

Tratados y convenciones internacionales en materia de derechos de las mujeres.

Políticas de vivienda y mujer, María Elena Ducci. Revista EURE, Vol.XX; No. 59

.Santiago de Chile 1994.

Documentos internos de la Red de Producción Social de Vivienda. Documentos Internos de Servicios Integrales para el Desarrollo Comunitario SIDECA, A.C.

EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL SUSTENTABLE, UN ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Arq. Montserrat García Rivera ²

Esta ponencia realiza un análisis de las distintas fases de gestión para la producción de vivienda a través de la experiencia del Programa Piloto de Mejoramiento de Vivienda Rural Sustentable, la motivación de esta intervención en el congreso es compartir y discutir conocimiento respecto a los avances y desafíos de la producción de vivienda con perspectiva de género.

EL Programa Piloto de Mejoramiento de Vivienda Rural Sustentable PMVRS.

El Programa Piloto de Mejoramiento de Vivienda Rural Sustentable es el resultado de la aplicación de una de las líneas estratégicas del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Milpa Alta, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de poblados rurales en materia de vivienda, el programa presenta acciones estratégicas de intervención con una perspectiva de desarrollo sustentable. Para la ejecución del programa se realizó un convenio tripartito entre la Delegación Milpa Alta, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal INVI y la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación de Vinculación de la Facultad de Arquitectura, estableciendo por primera vez un esquema de colaboración entre un gobierno local y el instituto, basados en un plan de desarrollo.

El PMVRS tiene como objetivo aumentar la calidad de vida de los pobladores a través de acciones como el mejoramiento de viviendas deterioradas, la conservación de viviendas patrimoniales, la ampliación o terminación de espacios en viviendas existentes y la construcción de viviendas nuevas.

Para la aplicación del programa se eligieron en una primera etapa cuatro pueblos que se identificaron como zonas prioritarias de atención, estos fueron: San Agustín Ohtenco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán y San Juan Tepenahuac. En la segunda etapa se trabajó en Villa Milpa Alta. La inversión en el programa por parte del Instituto fue de 65.4 millones de pesos que beneficiaron con 495 créditos a las familias de Milpa Alta.

Además de la mejora habitacional el programa incide favorablemente en la región al generar empleos, una derrama económica por la compra de materiales y la capacitación de arquitectos originarios de Milpa Alta en el desarrollo de la vivienda rural sustentable.

² Facultad de Arquitectura

La importancia de la perspectiva género

En un programa de vivienda rural resulta importante incorporar al género como un instrumento de análisis porque así se hacen evidentes las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres. Si el hábitat se analiza con conceptos como población, familia, hogares, se está negando la heterogeneidad de la sociedad, perdiendo así las características particulares de hombres y mujeres, haciendo invisible el problema de inequidad de los géneros sobre la que se construyen las relaciones y las implicaciones que esto conlleva en todos los ámbitos de la vida.

Un programa de vivienda tiene más probabilidades de responder satisfactoriamente a las necesidades de las personas cuando se tienen en cuenta las funciones económicas, sociales, culturales que se asignan a las mujeres por ende también a los hombres, así como a sus distintas necesidades de espacio, privacidad, seguridad y servicios básicos.

Si el objetivo de un programa es mejorar la calidad de vida de las personas, la incorporación de la perspectiva de género ayuda a caracterizar más a profundidad las condiciones y necesidades de los beneficiarios, de esta manera se pueden diseñar estrategias de acción adecuadas que resulten en respuestas con impactos más positivos en las soluciones de habitacionales.

ANÁLISIS DE LAS FASES DEL PMVRS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

1. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

Una de las propuestas del programa fue incorporar activamente a los miembros de la Delegación en el desarrollo del proyecto. En la etapa de difusión, la UNAM y la Dirección de Participación Ciudadana establecieron un nuevo esquema de vinculación con la ciudadanía, donde el programa sale a la calle en búsqueda de la población objetivo, invirtiendo así el esquema tradicional del INVI. Con la experiencia adquirida en la realización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano respecto al territorio y su población, la UNAM acudió a las áreas en las que se identificó prioritario realizar acciones de mejoramiento de vivienda, invitando a la población a asistir a las juntas informativas del programa.

La participación a las pláticas informativas fue mayoritariamente por mujeres, lo que nos lleva a preguntarnos ¿Por qué se da mayor participación de ellas? Quizá es debido a dos ideas socialmente muy aceptadas como la supuesta flexibilidad del horario de las amas de casa, y que son ellas a quienes competen los asuntos relacionados a la vivienda, ya que forman parte de un hogar nuclear, donde el hombre es el proveedor económico de la familia y la mujer es la encargada de las cuestiones del hogar. Ideas que es necesario analizar si se quiere desarrollar un programa equitativo en cuestión de género.

Respecto a la flexibilidad de horarios de las amas de casa, es un error suponer que ellas tienen más tiempo libre y por lo tanto están disponibles en cualquier momento para asistir a reuniones, esto desvaloriza las actividades de las encargadas del hogar al considerarse que desempeñan tareas menores, ¿a qué hora salen ellas a recoger a sus hijos o realizan el mandado? o ¿cómo asistir a

una reunión si dejan pendientes como atender el paso de la pipa del agua o el servicio del gas? Estas son actividades importantes para el desarrollo familiar que pueden impedir a las mujeres asistir a las reuniones.

La segunda es la homogenización de las familias, porque aunque el programa considera a grupos prioritarios jefas de hogar, madres y padres solteros. Al realizarse actividades de difusión en días y horarios laborales pensando que hay un miembro de la familia disponible para atenderlos, no se está considerando a los hogares monoparentales y las complicaciones que provoca descuidar sus empleos, por lo tanto estos grupos supuestamente prioritarios tienen menos oportunidades de asistencia y como resultado pocas posibilidades de ingresar al programa debido al desconocimiento del mismo.

Por lo tanto, si se busca llegar a la población objetivo de los programas es fundamental analizar las actividades y los horarios de las personas a quienes van dirigidos, para no restringir la asistencia a las actividades, a la par es importante considerar diversos medios de difusión para las personas que se vean imposibilitadas a informarse a través de los medios presenciales. Sí no se toman en cuenta las características particulares de la gente, el resultado es crear programas excluyentes donde se acotan los beneficios del mismo a un sector de la población. Un logro en este tema que tuvo el PMVRS, fue la implementación de las llamadas telefónicas como medio de difusión e información, Participación Ciudadana y la UNAM daban orientación a los interesados en el programa por vía telefónica, esto aumentaba la inserción al mismo ya que se facilitaba el acceso a la información. La vinculación inicial que se dio por este medio, se mantuvo a en otras fases del programa al ser un medio eficiente a través del cual las personas no tienen que desplazarse o dejar sus actividades para atender asuntos concernientes al programa.

La información que se le daba a la población respecto al programa en las pláticas informativas, así como mediante folletos, carteles y asistencia telefónica; era en primer lugar explicar en qué consiste el programa, cuáles eran sus objetivos, los pasos a seguir para ingresar, el modo en el que operaba y lo requisitos necesarios para acceder a un crédito. A continuación en base a lo que solicitaba el INVI se enlistan dichos requisitos:

- Ser habitante del Distrito Federal
- Ser mayor de 18 años de edad y no rebasar los 64 años, en tal caso se recurrirá a un deudor solidario
- Ser propietario de un predio o vivienda
- El solicitante debe tener un ingreso máximo de 5 veces el salario mínimo (vsmd). El ingreso familiar máximo no deberá rebasar las 8 vsmd

Si estudiamos la capacidad de cumplir estos requisitos de la población milpatense, nos encontramos con dos problemas: en primer lugar el documento que avale la propiedad del predio y en segundo el ingreso máximo familiar de los solicitantes. Estos problemas son producto de querer aplicar los mismos criterios

en dos contextos diferentes, como lo son la delegación Milpa Alta y el resto de las delegaciones del DF, porque no se están tomando en cuenta las condiciones de ruralidad y pobreza de los habitantes. Cabe señalar que la delegación cuenta con el grado más alto de pobreza del Distrito Federal, teniendo las peores condiciones de inserción al mercado de laboral, la mayor población con ingresos menores a dos salarios mínimos y con menor grado de estudios.

Cuando hablamos del ingreso máximo de las familias en Milpa Alta es necesario considerar que la conformación de hogares es diferente a la del Distrito Federal porque la delegación tiene la tasa más alta de fecundidad, lo que representa un mayor número de hijos por mujer y por lo tanto una familia más grande. Además es común la conformación de familias extendidas, en la misma vivienda habitan los padres, los abuelos, los hijos y quizá las parejas de estos, de este modo se tienen un mayor número de habitantes en la vivienda. Al revisar los ingresos de estas familias es probable que se rebase el límite de 8 vsmd, lo cual no habla de una mejor condición económica sino que existen dos o tres personas que aportan dinero a la familia, por lo tanto no hay que considerar el ingreso en sí mismo sino la relación de la división entre el ingreso familiar y los dependientes económicos.

Respecto a la propiedad del predio, el problema que se presentó fue que muchos de los solicitantes no contaban con un contrato de compra-venta notariado como lo solicitaba el INVI, la ausencia de dicho documento se debe a que la tenencia de la tierra es en su mayoría de propiedad comunal, por lo tanto para ser poseedor de la tierra no se necesita un papel que lo avale porque lo que cuenta es el reconocimiento de la comunidad. La aportación de los miembros de la UNAM para resolver este problema fue gestionar que dicho documento se sustituyera con constancias de posesión de bienes comunales y/o ejidales. La aceptación de estas constancias para comprobar la propiedad de la tierra están estipuladas en las normas de operación del programa para vivienda rural, pero lo que ocasionó el problema fue el desconocimiento por parte del personal del INVI de dicha información.

2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En las pláticas informativas se daba a conocer la ubicación, día y hora de la actividad denominada recepción de documentos, la cual se llevaba a cabo en espacios como casas de cultura, museos o gimnasios de la delegación. En esta fase los interesados en un crédito del INVI entregan sus documentos a los trabajadores del instituto, a partir de ese momento se abre un expediente y se le asigna a cada solicitante un folio único con el que se le identifica a lo largo del proceso. El siguiente paso es realizar una visita a la casa del solicitante para conocer y evaluar las condiciones de la vivienda y la familia.

3. VISITAS DE LOS DOMICILIOS

El siguiente paso en el proceso de solicitud de un crédito del INVI es la visita domiciliar que realiza un arquitecto acompañado de un trabajador social, en el esquema tradicional de trabajo del INVI durante dicha visita se llenan dos formatos que tienen que ver con las condiciones de la vivienda. El arquitecto realiza la

evaluación de la vivienda plasmando el estado de los espacios y del terreno a intervenir, mientras que el trabajador social completa una sección de la solicitud del crédito con una descripción de las condiciones de habitabilidad de la familia. Dichos formatos son la base para la toma de decisiones de la mesa del INVI respecto a la factibilidad de que otorgar un crédito.

Para el equipo especialista en temas socio-espaciales de la UNAM, la cedula del INVI resultaba escasa y limitante en cuanto a la descripción de habitabilidad de los solicitantes, por lo tanto decidieron desarrollar una cedula que permitía una caracterización más profunda de la familia así como del espacio que habitaban, la cedula de la UNAM además de contemplar lo que solicitaba el INVI agregó los siguientes campos:

Un apartado donde podemos observar el índice de desarrollo humano en base a los bienes con los que cuenta la familia, registrando la existencia de aparatos electrodomésticos como refrigerador, boiler, lavadora, televisión y computadora que hablan tanto de la confortabilidad de la vivienda como de la capacidad adquisitiva de la familia, corroborando físicamente el nivel económico de los solicitantes.

Se implementaron en la cedula dos espacios en blanco para que las personas pudieran dibujar mapas mentales de su vivienda en la actualidad y de su casa con respecto a la comunidad, en el primero de ellos las personas plasman cómo es su vivienda en la actualidad si es que cuentan con ella o cómo les gustaría que fuera, este dibujo sirve para interpretar como conciben las personas sus viviendas; en el segundo mapa mental se puede observar la relación de su casa con la comunidad, en este dibujo se entiende el imaginario colectivo de los habitantes del pueblo y los referentes urbanos de su entorno.

En otra sección se da cuenta de los deseos y necesidades de los solicitantes, con preguntas como ¿Qué es lo que más les gusta de su vivienda?, ¿Qué le gustaría que tuviera y qué es lo que necesitan? Estos cuestionamientos son importantes porque nos hablan de cuáles son las expectativas y deseos de las personas y se puede leer entender claramente la diferencia entre lo que ellos quisieran y lo que realmente necesitan.

También se vierten en la cedula las cuestiones de trabajo y movilidad, preguntándoles cuáles son sus lugares de trabajo, el tiempo que tardan en trasladarse a ellos y el número de viajes que realizan diariamente, este es un factor importante en cuanto a la calidad de vida de las personas porque nos hablan de los convenientes o inconvenientes que viven diariamente para acceder a sus lugares de trabajo, así como el tiempo y el dinero que invierten en ellos.

Por último se describen la conformación de las familias, como se ha explicado anteriormente, hay una condición especial de las viviendas en Milpa Alta que tiene que ver con la posesión de la tierra. Al ser la tenencia de propiedad comunal los habitantes heredan secciones de tierra, ya sea en el mismo lote de los padres o en otro terreno que pertenece a la familia. En el caso de la subdivisión del lote tenemos a varias personas con relación familiar directa viviendo en un mismo lote,

muchas de las veces compartiendo los espacios y servicios. Así encontramos en un mismo espacio conviviendo a tres o cuatro familias, característica particular de los hogares en Milpa Alta que tiene que ver con los usos y costumbres de los pueblos originarios.

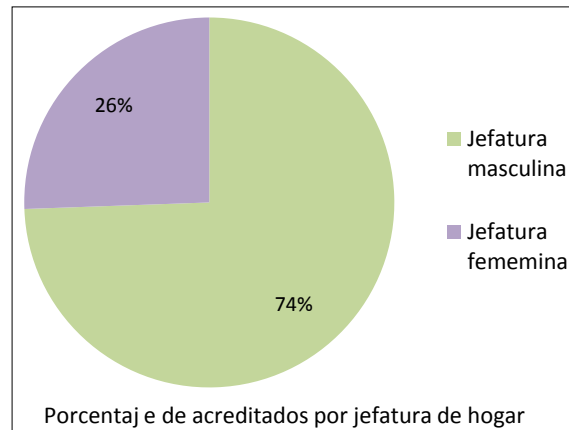
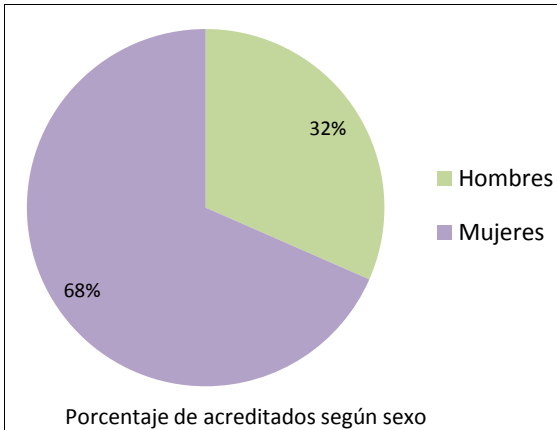
Uno de los grandes logros respecto a la equidad en este proyecto fue la incorporación de antropólogos, sociólogos y trabajadores sociales al programa, gracias a su labor se conocieron a profundidad las características de la población, entendiendo así los diferentes roles y responsabilidades de los miembros de la familia, haciendo visibles las necesidades específicas tanto de los hombres como de las mujeres con respecto a su hábitat, logrando un entendimiento del medio en el que se desarrollan. También se obtuvieron resultados en cuanto a la identidad de la población milpantense y de los problemas de segregación y discriminación que viven respecto a su origen. La incorporación de la cedula ampliada del equipo socio-espacial permitió dar información precisa al INVI respecto a los solicitantes, haciendo un estudio más preciso de las condiciones de habitabilidad de las familias y evidenciando quienes eran las personas con prioridad para obtener un crédito. También se detectaban los sujetos a quienes era necesario otorgar subsidios, de este modo se hace llegar de manera eficiente los apoyos a la población que realmente lo necesita.

4. ASIGNACION DE CREDITOS

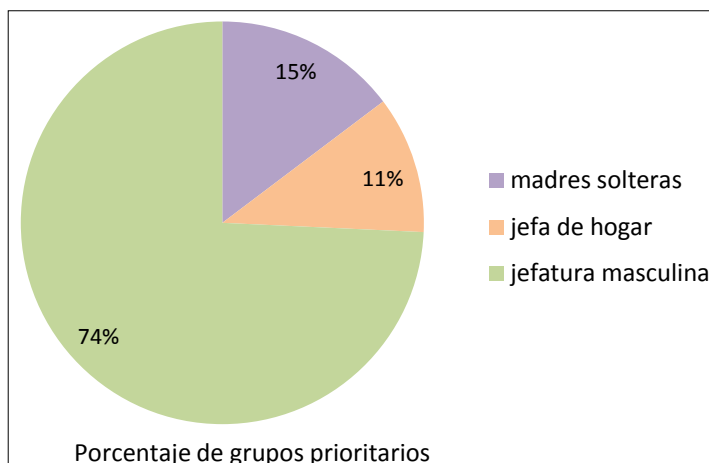
Después de la labor de compilación de documentación y visitas domiciliarias, los expedientes eran entregados al INVI para proseguir con la aprobación de créditos y asignación de los montos, en este proceso la UNAM ya no participó porque dicha aprobación está a cargo de la mesa dictaminadora del INVI. Una vez concluida este trabajo por parte del Instituto, se hacía llegar a la UNAM los resultados de los solicitantes que se fueron beneficiados con un crédito.

5. CARACTERIZACIÓN DE LOS ACREDITADOS DEL PMVRS

Para el análisis con perspectiva de género del programa de vivienda es importante identificar quienes fueron los beneficiados con un crédito y cuáles son sus características socio-económicas, desagregar la información por sexo nos permite tener una caracterización más precisa de los acreditados, ya que mujeres y hombres presentan diferencias en cuanto a temas como: ingresos, empleos, acceso al programa, posesión de la tierra y conformación de hogares; la comparación entre ambos grupos evidencia la condiciones desfavorable de uno respecto al otro. Si un programa busca la equidad de género es necesario visualizar estas diferencias, para entender la inequidad social de hombres y mujeres, de este modo se pueden crear modificaciones en el programa que impacten positivamente a los grupos que se encuentran en peores condiciones, logrando así un avance en la equidad de género.



De la totalidad de las personas beneficiadas con un crédito en el programa, encontramos que un 68% son mujeres, la mayor participación femenina tiene que ver con dos razones, por una parte la idea de que a las mujeres corresponde naturalmente atender los temas del hogar, así como el supuesto tiempo libre de las amas de casa para involucrarse en actividades extra domésticas. La asignación de créditos se realiza indiscriminadamente a hombres y a mujeres, aunque es claramente marcada la mayoría de femenina en las asignaciones, hay que tomar en cuenta que un crédito no beneficia a un solo individuo sino a una familia. Si desagregamos la jefatura de los hogares por sexo del jefe de familia encontramos que existe un predominio de las familias compuestas por una pareja ya sea casados o en unión libre, con respecto familias con jefaturas femeninas. Hay que recordar que en la jefatura femenina encontramos a dos grupos prioritarios para el INVI, las madres solteras y las jefas de hogar con dependientes económicos, los porcentajes de estas son del 15% para las madres solteras y del 11% para las jefas de hogar que incluye a mujeres separadas, divorciadas y viudas, cuya característica es ser el sostén de la familia.

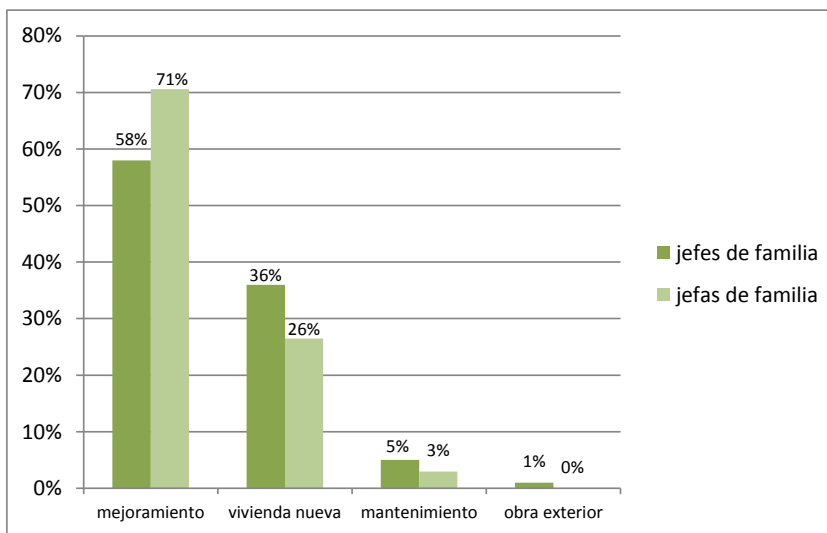


Debido a que la conformación de las familias del país en su mayoría son hogares con la presencia de ambos padres esta tendencia de predominancia se repite en los hogares del programa, empero, para evaluar el acceso al programa de las madres solteras nos basaremos en las cifras de población de Consejo Nacional de Población que

indican que en México de los 25 millones de mujeres que tienen hijos, 4.5 millones, es decir el 18% de ellas son madres solteras. Comparando el porcentaje nacional de madres solteras del país con el del programa, encontramos que

relacionalmente al total de los acreditados las madres solteras tienen una participación que consideramos aceptable porque se encuentra levemente por debajo del nivel nacional. Quizá cabe plantearse que acciones específicas se podrían realizar para aumentar el acceso al programa no solo de las madres solteras sino de las jefas de hogar, discapacitados y ancianos.

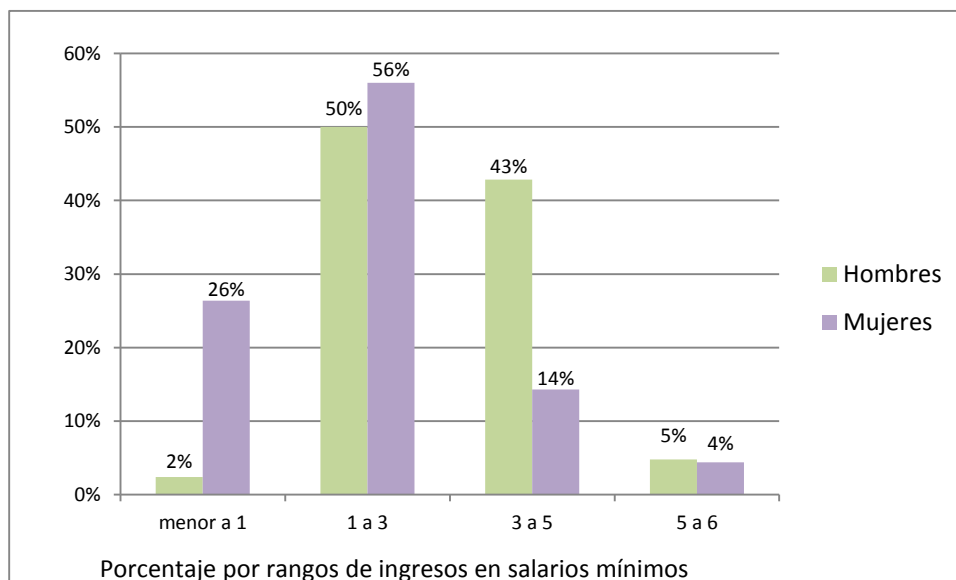
El tipo de solicitud de crédito expresa las necesidades de vivienda de los habitantes de los poblados rurales, de las líneas de crédito solicitadas al INVI existe una concentración mayor en el mejoramiento de vivienda, en el caso de las jefas de hogar se otorgaron un 71% en esta línea y de jefes de familia un 58%, el siguiente tipo de crédito más solicitado son las viviendas nuevas, con un 36% en los jefes de familia y un 26% las jefas. El mantenimiento general y las obras exteriores tienen un porcentaje bajo, no superando el 6% de la demanda.



El monto máximo que podían recibir los acreditados en la modalidad de mejoramiento de vivienda fue de \$97,490.37 pesos, los promedios de crédito para el caso de jefas de familia fueron de \$79,034.00 y para los jefes de \$76,690.00. En las visitas domiciliarias, los arquitectos proponían los montos

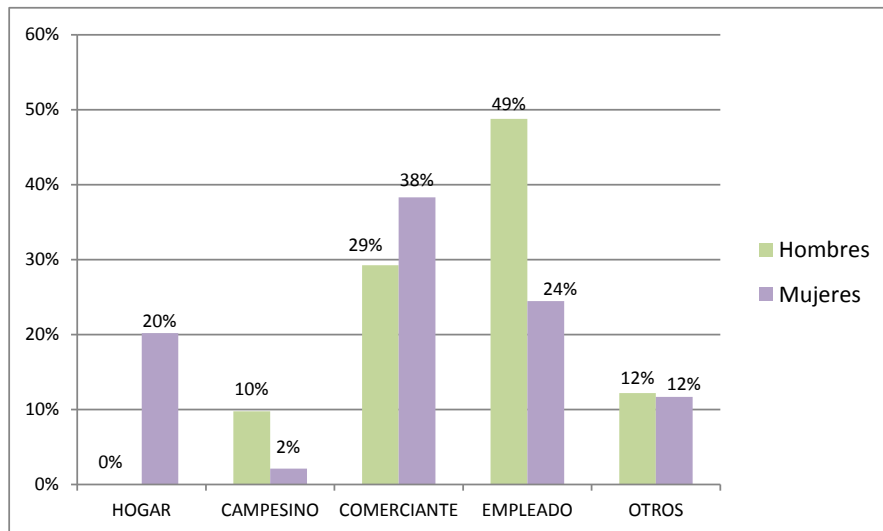
en base a las necesidades de mejoramiento de las viviendas, en una vivienda con condiciones más precarias, peligrosas o insalubres se sugería un monto mayor para poder realizar más acciones que mejoraran la calidad de vida de las personas. Al no existir una diferencia relativamente considerable entre los montos de ambos grupos, podemos interpretar que las necesidades habitacionales son similares, pero para conocer realmente las condiciones de la vivienda según el sexo de los jefes de hogar sería necesario tomar otras consideraciones para evaluar el estado actual, que por cuestiones de tiempo en este análisis no hemos podido desarrollar. Para tener una visión completa de las características de las viviendas habría que incorporar elementos al análisis como la dotación, calidad y frecuencia de los servicios; los materiales de la construcción y el estado de los mismos, también las condiciones de hacinamiento, desdoblamiento familiar y confortabilidad de la vivienda. Un estudio a profundidad de estas características podría dar pie a la discusión acerca de aumentar el crédito máximo que se puede otorgar a los grupos con peores condiciones habitacionales o en su caso el otorgamiento de un subsidio directo.

En cuanto a las viviendas nuevas que fue la segunda modalidad de crédito más solicitada, vemos que las existe una diferencia de 10 puntos porcentuales entre los jefes y las jefas de familia siendo ellos quienes tienen el porcentaje más alto. La construcción de una vivienda nueva implica que una familia que anteriormente arrendaba una vivienda o compartía espacio con otras familias, tiene la oportunidad de incrementar su patrimonio siendo poseedor de un lugar propio. La vivienda es un verdadero activo particularmente en los hogares a cargo de mujeres donde esta se vuelve un espacio para el desarrollo de actividades económicas, que permite desempeñar al mismo tiempo su labor de madres, el cuidado del hogar y actividades productivas.



Uno de los indicadores fundamentales para medir el grado de pobreza de la población tiene que ver con los ingresos que esta percibe, en el caso de los acreditados del programa, vemos que existe una enorme disparidad entre los ingresos de los hombres y las mujeres. Los beneficiarios que perciben menos de un salario mínimo son un 2% de los hombres contra el 26% de las mujeres, cifra que representa más de la cuarta parte de las acreditadas. En los ingresos de 1 a 3 salarios mínimos encontramos al 50% de los hombres y al 56% de las mujeres, se hace evidente la desigualdad salarial de los géneros porque mientras que en los rangos más bajos de ingresos se ubican el 52% de los hombres, a la mayoría de las mujeres, es decir el 81% las encontramos en este rango. La población que percibe de 3 a 5 salarios mínimos concentra al 43% de los acreditados masculinos mientras que de las mujeres solo encontramos el 14%. La enorme brecha que existe entre los salarios de las mujeres y los hombres, las coloca a ellas en una situación desfavorable que es producto de la segmentación por género del mercado laboral, los empleos que se ofertan a las mujeres son de menores ingresos, menos estables y de pocas oportunidades de crecimiento, lo cual se traduce en una disminución en su calidad de vida.

Las diferencias salariales tienen una relación directa con las oportunidades de las personas para insertarse al campo laboral, en la delegación Milpa Alta las fuentes de trabajo tienen que ver principalmente con tres áreas: la manufactura, el comercio y la agricultura.

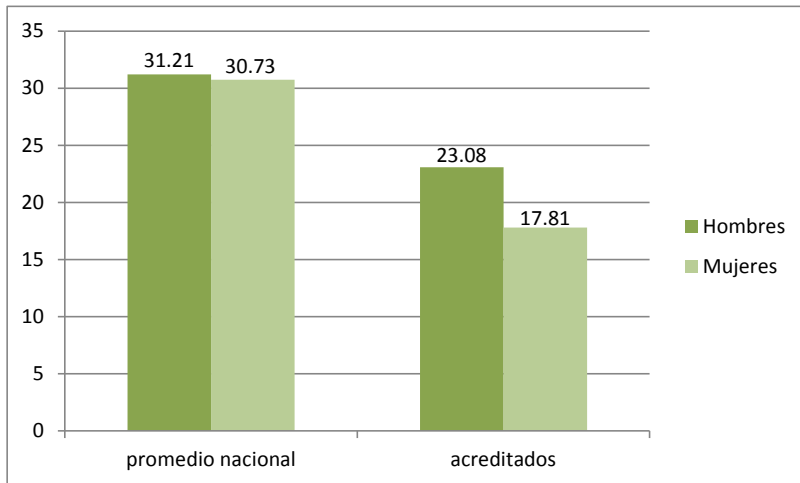


Las actividades económicas en las que se desarrollan los acreditados hombres del programa son: en un 49% empleados, 29% comerciantes y en una proporción menor, es decir el 10% campesinos. La mayoría de las mujeres obtienen sus ingresos del comercio ósea un 38%, mientras que las empleadas son un 24% y las campesinas en el programa son solamente el 2%. Las disparidades de ingresos que tienen los hombres y las mujeres de Milpa Alta están estrechamente relacionadas con el tipo de trabajo que desempeñan, la división sexual del trabajo hace que ciertos empleos sean preponderantemente ocupados por los hombres, cabe señalar que estos trabajos son los que presentan mejores condiciones y más oportunidades de desarrollo, mientras que las mujeres antes de buscar empleos con altas remuneraciones y condiciones adecuadas de trabajo tienen en su mayoría que conformarse con las condiciones de los trabajos a los que tienen acceso (Caloca, 2003).

Las oportunidades de trabajo de las mujeres rurales se encuentran principalmente en el comercio informal ya que son ellas mismas quienes se auto emplean, el pequeño comercio informal coloca a mujeres en condiciones de vulnerabilidad porque presenta características como: la baja remuneración en relación a las horas trabajadas, la ausencia de seguridad social y la inestabilidad propia de la actividad.

También hay una condición desfavorable en los empleos de las mujeres a causa la segmentación por género del mercado laboral, porque limita a estas al desarrollo de actividades con salarios más bajos que los masculinos y pocas posibilidades de promoción. Uno de los ejemplos es el de empleada doméstica, trabajo común entre las mujeres de los sectores más pobres, este empleo es una extensión de las actividades de cuidado de los hogares y el rol "natural" de las

mujeres para desempeñar estas labores. La subvaloración de las empleadas domésticas no solamente se refleja en sus ingresos, sino en la discriminación de su trabajo al ser considerado una actividad menor. La idea profundamente arraigada en las costumbres y tradiciones de que las mujeres nacieron naturalmente para desempeñar ciertas labores y que estas tareas no son realmente importantes, provoca que individual y colectivamente, deliberada e inconscientemente se discrimine a las mujeres.

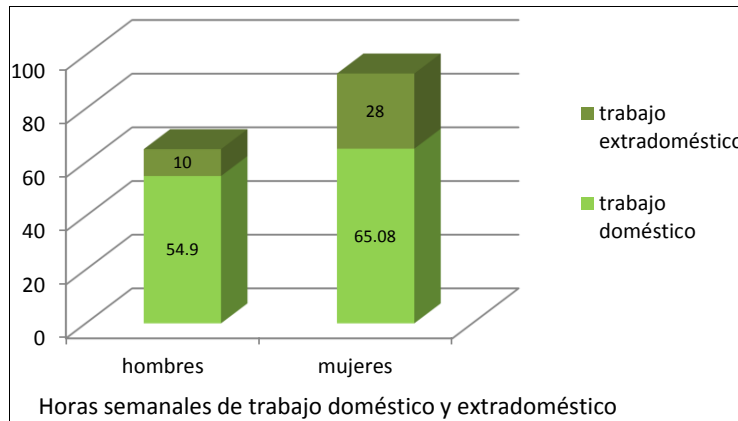


Uno de los resultados de esa discriminación es la diferencia salarial entre los sexos, porque un mismo empleo desarrollado por personas de diferente sexo tiene una menor remuneración para las mujeres. Comprando el promedio nacional de ingreso por hora, con el de los acreditados, observamos que existe

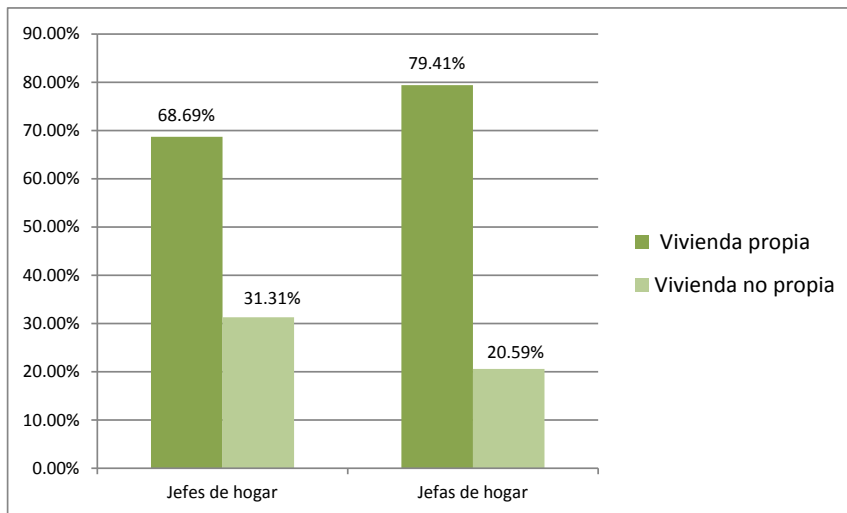
una brecha mayor entre la diferencia de salarios por género de los acreditados del programa con respecto a la media nacional. Mientras que a los datos publicados por el Instituto Nacional de las Mujeres revelan que a nivel nacional las mujeres ganan un 2% menos que los hombres, es decir 48 centavos por hora; en los acreditados del programa esta diferencia para las mujeres alcanza el 5.27 pesos por hora menos, lo que representa un ingreso un 23% más bajo, diez veces más desigual que la media nacional.

De las mujeres que trabajan, según los datos del INEGI las madres que tienen la posibilidades de obtener otro tipo de ingresos, ya sea por manutención o alguna herencia, como las viudas, divorciadas o separadas tienen una participación económica de 44.8%, las casadas que trabajan representan el 37.5% y la madres solteras se insertan con mayor frecuencia en el mercado laboral, con una tasa de participación económica del 70.8%³. Las madres solteras trabajan en promedio 18 horas más a la semana que los hombres, esta diferencia es producto de la doble jornada, entre el trabajo doméstico y el trabajo remunerado, lo cual representa una carga física y emocional extra, disminuyendo así sus posibilidades de desarrollo personal.

³ PÉREZ-Stadelmann Cristina. Madres solteras desafían estereotipos. El Universal. Miércoles 30 de agosto de 2006.



Agregamos las tareas del hogar en la gráfica de ocupaciones de los acreditados porque pese a no tener una remuneración, es una actividad fundamental para el desarrollo económico. El trabajo doméstico no es considerado realmente como un trabajo debido a que se asignan las labores de atención y cuidado del hogar a las mujeres como su función "natural". Se niega que las actividades realizadas mayoritariamente por las mujeres en el hogar como suministro de alimentos, higiene, cuidado de la ropa, atención a los niños, ancianos o discapacitados, son indispensables para el mantenimiento de la vida, no solo con un impacto a nivel familiar sino del sistema económico y social. El trabajo doméstico es una de las realidades diferenciadas por género, derivadas de prácticas históricas de formas de relación entre hombres y mujeres.



La constitución en su artículo cuarto establece que los hombres y mujeres son iguales ante la ley, además que todas las familias tienen derecho a una vivienda digna y decorosa. En la realidad las mujeres tienen menos oportunidades de poseer una vivienda

debido a que es un bien costoso, por lo tanto son los hombres los que acceden más fácilmente por ser su salario mayor que el de las mujeres.

En este sentido las jefas de hogar de Milpa Alta tienen una posición privilegiada porque en un 79.41% ellas tienen la titularidad de la posesión de las viviendas, los hombres se encuentran casi diez puntos porcentuales más bajos, el hecho de que con los exiguos ingresos de ambos exista un alto porcentaje de titularidad de la vivienda se debe a que el tipo de tenencia de la tierra es de propiedad comunal.

La propiedad comunal es un tipo de tenencia de la tierra que poseían las comunidades indígenas, se caracteriza porque la tierra no es de un individuo sino de la comunidad, de tal forma de quien la posee puede hacer uso de por vida de ella y además la puede heredar a sus descendientes. Los acreditados del programa tienen como documento que constata la propiedad de la tierra una constancia de posesión que expide la autoridad comunal en base al reconocimiento del derecho de posesión de la tierra de los habitantes de los pueblos originarios. Resulta equitativa la distribución de tierras en Milpa Alta porque los comuneros reparten los terrenos familiares entre sus hijos indistintamente si son mujeres o varones, ambos géneros tienen derecho a tal herencia.

Otra característica favorable de los usos y costumbres de los pueblos de Milpa Alta en cuanto a la equidad, es la presencia de las mujeres en la vida de la comunidad, las mujeres tienen un elevado rango social, ellas son reconocidas como partícipes activas en su comunidad. A diferencia de otras delegaciones del Distrito Federal la presencia en el ámbito público de las mujeres en los pueblos de Milpa Alta es importante, pero pese a su presencia social, las opiniones de las mujeres tienen un menor valor en las tomas de decisiones .

La división sexual del entorno genera una estructura dicotómica pública-privada, asignando a las mujeres una pertenencia natural a los ámbitos privados como es el hogar y a los hombres otorgándoles mayor poderío sobre el ámbito público, así las mujeres resultan excluidas de las decisiones que tiene impacto en su calidad de vida.

6. Diseño participativo de la vivienda y seguimiento de obra.

El primer paso para el diseño es la realización de un levantamiento físico y fotográfico de la vivienda, el arquitecto hace una medición de los espacios para la elaboración del plano del estado actual, en esta visita se detectan problemas como daños estructurales, carencias de iluminación o ventilación y presencia de humedad.

Una vez que se conocen las condiciones de la vivienda, el arquitecto, el asesor social y la familia del acreditado comienzan a trabajar en un proceso de diseño participativo proponiendo juntos la mejora de la vivienda según las necesidades y deseos que la familia exprese. En el diseño participativo se busca incluir a la familia del acreditado para que la opinión de todas las personas que habitan la vivienda se tome en cuenta y así tener una solución habitacional incluyente. El arquitecto aplicando sus conocimientos técnicos presenta una variedad de opciones a la familia para que se discuta cual se considera más adecuada.

Cuando se ha llegado a la solución definitiva, se capacita al acreditado para que en el proceso de obra se pueda adquirir apropiadamente los materiales de construcción, administrar correctamente el dinero de la obra y participar en la supervisión de los trabajos. En la construcción de la vivienda se busca que los trabajadores además de aportar su mano de obra colaboren con su experiencia para resolver de la mejor manera los problemas que se pudieran presentar. Los

meses que dura esta etapa, el arquitecto en compañía del asesor social hacen visitas semanales para dar seguimiento a los trabajos y revisar que se estén ejecutando conforme a lo planeado. Con la supervisión periódica, se mantiene una comunicación directa con los acreditados y los albañiles que se ve reflejado en el buen desarrollo de la obra.

En los pueblos originarios con usos y costumbres arraigados es común el protagonismo masculino en las tomas de decisiones, esto aunado a la idea de que los hombres tienen un mayor conocimiento de la construcción y el diseño de los espacios, provoca la exclusión de las mujeres en las decisiones sobre la vivienda que habitan. Ellas son quienes pasan un mayor tiempo en el hogar, siendo la vivienda para las mujeres el espacio donde desarrollan la mayoría de sus actividades, por lo tanto es común que sean más sensibles a las necesidades de los miembros de la familia. En el proceso de construcción de la vivienda, el hecho de que socialmente se considere a las mujeres incapaces o inhábiles para resolver problemas referentes a la obra, hace que ellas mismas dejen las decisiones de la obra en manos de los hombres ya sea el albañil, el arquitecto o su marido, de este modo dejan de ser reconocidas y tomadas en cuenta las necesidades, experiencias y propuestas de las mujeres.

Es necesario, para lograr equidad en la toma de decisiones respecto a la vivienda que se detecten los casos en los cuales se esté excluyendo a alguno de los miembros de la familia, para tomar medidas que promuevan la participación de todos los integrantes. En un esquema rígido de diseño, en el que no se escucha la voz de quienes habitaran el espacio o solo se planea con uno de los integrantes, se plantean soluciones que impactan negativamente en la calidad de vida de la familia.

En el programa se tuvieron dos logros al respecto, por una parte la incorporación de asesores sociales en los procesos de diseño y obra, quienes podían dar más adecuadamente una interpretación a las necesidades y deseos de las familias procurando generar un espacio equitativo para la participación. Los asesores sociales también hicieron más sencilla la relación entre los arquitectos, los acreditados y los trabajadores de la construcción cuando existía algún conflicto, porque fungían como mediadores; logrando de esta manera que los problemas personales que pudieran existir entre ellos afectaran en menor medida el desarrollo de la obra. El otro logro fueron los talleres de diseño participativo que la UNAM les dio a los arquitectos y que provocaron que se modificara el esquema de trabajo de los miembros del equipo haciéndolos más sensibles para entender las diferentes necesidades y modos de habitar de la población, aunque se tuvo un avance en materia de participación considero que hubiera sido muy importante trabajar con los técnicos el tema de la vivienda con perspectiva de género para hacer evidentes las formas en que los hombres y las mujeres habitan la vivienda, y sensibilizar a los arquitectos para que se entiendan estas diferencias y se pueda promover la equidad entre el hombre y la mujer.

CONCLUSIONES

Al hacer un análisis con perspectiva de género del programa se hace notorio como es diferente el desarrollo de la producción de una vivienda para hombres y mujeres. Pese a que en el programa se tuvieron varios logros, la evaluación nos permitió detectar las áreas en donde hace falta tomar acciones específicas. Entre ellos se propone:

- Que ese incentive la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la producción de su vivienda, porque esto conducirá a obtener un mayor grado de calidad de vida.
- Plantear la necesidad de otorgar subsidios directos y focalizados a las mujeres sobre todos a las que son jefas de hogar, debido a que sus condiciones económicas y sociales se encuentran en desventaja en comparación a los hogares con jefatura masculina.
- Debatir del hecho de la inclusión de las mujeres como “grupo vulnerable” en los programas del gobierno, en el sentido de las causas y naturaleza de la vulnerabilidad; ésta no es inherente al ser mujeres. Una política local que busque la equidad de género debe de entender las causas de dicha desigualdad ya que son factores sociales y no naturales los que la provocan. En lugar de tomar medidas asistencialista se debe de promover desarrollo económico, profesional, social de las mujeres.
- Es necesaria la aplicación de instrumentos de análisis desagregados por género que permitan visualizar la heterogeneidad de los beneficiarios porque esto permite identificar acertadamente las diferentes necesidades y demandas de mujeres y hombres. La planificación del hábitat y la vivienda debe de tomar en cuenta estas diferencias.
- Promover la desagregación de datos por sexo en indicadores demográficos, socioeconómicos y habitacionales. La insuficiencia de datos detallados entre hombres y mujeres acerca de pobreza, condiciones de hogares, condiciones urbanas y rurales de calidad de vida entre otros, genera grandes limitantes para conocer la situación real de las mujeres y los hombres. Esto provoca la invisibilidad de las disparidades de género, y cualquier solución que se aporte desde dicho desconocimiento resultara ineficaz e inadecuada.
- Se deberá sensibilizar a los profesionales que intervengan de vivienda acerca de las funciones y necesidades distintas de la mujer y del hombre para que las tengan en cuenta en el desarrollo del programa.

La política de vivienda desde la perspectiva de género

Arq. María de Lourdes García Vázquez⁴

Después de 20 años de debates (1975-1995), en Beijing, la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer terminó de reconocer que las mujeres tienen derecho a vivir libres de violencia doméstica; a la protección legal y reparación del daño infringido, en caso de agresiones; a recursos para mantenerse a sí mismas y sus familias; y a una vivienda adecuada. La realidad es muy distinta, observamos al estudiar la relación entre condiciones de habitabilidad, acceso a la vivienda y violencia contra las mujeres en el DF.

Analizamos el Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México, cuyo eje es la atención a las víctimas de violencia familiar extrema. En torno a este programa se articulan 16 dependencias del GDF, encabezadas por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SDSDF), las cuales realizan un programa integral e intersectorial que posibilita a estas mujeres recibir atención física y psicológica, capacitación para empleo, becas y atención a sus hijos, ayuda monetaria y créditos blandos para el acceso a vivienda.

Antecedentes

Las políticas públicas de vivienda en América Latina y México, en los últimos años, sufrieron profundas transformaciones o drásticas reformas. Las primeras, tales como la focalización del gasto; subsidio a la demanda, en lugar del apoyo a la oferta; la importancia fundamental conferida al mercado, etc.,⁵ afectaron las políticas sociales y a la vivienda, bien y servicio complejo, mixto y costoso, además de ser necesidad básica, derecho a garantizar, e inversión para los hogares y la economía en general.

Las carencias en la vivienda, tales como infraestructura, equipamientos, servicios y la organización del espacio interior y su entorno, inciden diferenciadamente en mujeres y hombres. A la mujer se le dificultan desarrollo, realización personal, y mejor calidad de vida. Como menciona Caroline Moser⁶ la mujer pobre desarrolla una triple jornada: la primera en labores domésticas; la segunda con trabajo remunerado, y la tercera en la gestión de los servicios necesarios para la vivienda. Son tres trabajos: reproductivo, productivo y comunitario, todos en una misma jornada. Moser añade que en tiempos de crisis y ajustes estructurales los pobres tienen los siguientes activos: el primero es la mano de obra, que se intensifica

⁴ Laboratorio: Hábitat, Participación y Género LAHAS, Facultad de Arquitectura UNAM

⁵ Jolly, Jean-François (1999): "La política pública de vivienda de interés social: ¿del Estado constructor al Estado destruido?" En: *Las políticas públicas*, 2ª edición, Carlos Salazar Vargas, Colección Profesores 19. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas.

⁶ Moser, C. O. N. (1993), *Gender Planning and Development. Theory, Practice and Training*, Routledge, Londres. Trad. cast.: Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, Práctica y Capacitación, Entre Mujeres-Flora Tristán, Lima, 1995.

cuando hay que movilizar al mayor número de miembros de su familia; el segundo: la infraestructura material, en especial la vivienda, vista como el sistema de protección más importante de las familias contra la pobreza extrema. Añade que la vivienda es un “cobijo”. Su propiedad está muy ligada a protección, menor vulnerabilidad y defensa para no caer en pobreza aguda. Muchas veces es lugar de trabajo para actividades como lavado de ropa, elaboración de artesanías, microempresas, etc. En un estudio, Moser muestra que en uno de cada tres hogares hay ingresos adicionales generados en industrias caseras. La vivienda no permite salir de la pobreza, pero protege ante dificultades extremas.

Un tercer activo son las relaciones familiares, importantes en la capacidad de una familia para adaptarse a los cambios del ambiente externo. El cuarto o Capital Social, son “las normas de confianza y las redes de reciprocidad que facilitan la cooperación mutuamente benéfica en una comunidad”, es decir, las organizaciones urbanas. Agrego otro activo a los de Moser: el Capital Simbólico; en las comunidades pobres está integrado por autoestima, ideologías políticas, concepto de dignidad, sentido de pertenencia. Éstos los alcanzan las mujeres, sobre todo, cuando logran algo a través de la lucha y la gestión.

Si bien hay asimetrías de género entre hombres y mujeres, por diferencias en ingresos y/o falta de políticas públicas dirigidas a necesidades específicas de las mujeres, éstas participan en organizaciones o movimientos comunitarios, y frecuentemente dirigen y coordinan la lucha por la vivienda y el hábitat.

Distribución porcentual de las horas declaradas a la semana que los miembros del hogar de 12 años y más destinan a los grupos de Actividades cotidianas para cada sexo 2002

Grupo de actividades	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0
Trabajo doméstico	4.9	23.9
Cuidado de niños y otros miembros del hogar	1.6	4.5
Trabajo para el mercado	24.0	8.5
Trabajo gratuito para la comunidad y otros hogares	0.3	0.4
Educativas	5.2	4.4
Esparcimiento, cultura y convivencia	14.0	11.8
Necesidades y cuidados personales	45.0	44.5
Otras actividades	5.0	2.0

Fuente: INEGI Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002. Tabulados básicos definitivos

El cuadro anterior muestra un problema cultural de género y desglosa la triple jornada, con el alto costo en oportunidad para el desarrollo femenino en esferas laborales, políticas y educativas, entre otras.

¿Considera la política de vivienda esta visión?

De acuerdo con Muller⁷, una política pública es siempre creación intelectual. El investigador que trabaja sobre la política pública de vivienda en general, y de vivienda de interés social en particular, trata de establecer una tipología a partir de dos conceptos: vivienda y normas vigentes, sin incluir el género. El primer obstáculo de este tipo de investigación es definir vivienda. Unos hablan de casa, otros de vivienda (constructores o gobierno) y Naciones Unidas de hábitat. Intuimos que vivienda es más que casa y menos que hábitat, pero preguntamos: ¿Son parte de la política de vivienda los servicios públicos domiciliarios, los sistemas de transporte masivos, el equipamiento a parques y escuelas, entre otros aspectos de la vida cotidiana de hombres y sobre todo de mujeres?

El *Diccionario Libre*⁸, define casa como “Edificio o parte de él donde viven una o más personas”, y vivienda como “1) Habitación, casa, morada temporal o permanente; 2) Género de vivir o modo de vivir”. En tanto hábitat, tiene, entre otras acepciones, “1) Medio físico o geográfico en el que vive naturalmente un ser; 2) Conjunto de las condiciones relativas a la vivienda”.

El economista Fabio Giraldo Isaza⁹ sintetiza la visión de arquitectos y urbanistas al respecto, a partir del concepto hábitat, que refiere tres categorías de análisis, estrechamente ligadas entre sí: 1) Casa (puertas adentro), es lo que los economistas llaman edificación, con destino principal a vivienda, incluyendo el suelo y la producción del mismo (suelos urbanizables). 2) Entorno (puertas afuera) es el barrio, que desde el punto de vista económico incluye edificaciones o construcciones con destino a servicios educacionales, hospitalarios, etc., más equipamientos (vías, servicios públicos domiciliarios en redes, parques, transporte, que corresponden a actividades económicas de infraestructura). Casa más entorno conforman la vivienda. 3) Contorno o ciudad, al cual el entorno está unido a través las redes y vías, a su vez conectado con región, otras ciudades, el país, el resto del mundo. Vivienda más contorno conforman el hábitat. Lo anterior puede resumirse de la manera siguiente: {(Casa + entorno) vivienda} + contorno} hábitat.

Desde este enfoque, las políticas habitacionales en nuestro país, tanto a nivel federal como local, no existen, porque sólo se ocupan de la primera categoría y dejan que otras políticas y programas se encarguen de las otras dos; no se ve una

⁷ Müller, Pierre (2002). *Las políticas públicas, primera edición en español*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Jean-François Jolly y Carlos Salazar Vargas traductores, a partir de *Les politiques publiques*, collection Que sais-je? n° 2354, quatrième édition, juin 2000. Paris: Presses Universitaires de France

⁸ <http://es.thefreedictionary.com>

⁹ Giraldo Isaza, Fabio (1993). *Hacia una nueva concepción de la vivienda y el desarrollo urbano*. Síntesis del trabajo “Necesidades habitacionales”. Informe para el gerente general del INURBE presentado el 13 de septiembre de 1993 por el CENAC. Bogotá: CENAC

problemática integral, sino sectorial, lejana a las necesidades de la mujer y su familia.

Hacia una tipología de las políticas de vivienda, a partir del concepto de hábitat.

Salazar¹⁰ apoyándose en Müller, define megapolítica pública como un conjunto de políticas públicas ligadas entre sí por relaciones funcionales o intencionales. Partiendo de que casa, vivienda y hábitat son tres categorías de análisis estrechamente ligadas entre sí, podemos plantear que la de vivienda es una megapolítica pública; y hablar de ésta para el hábitat urbano puede descomponerse en: a) Política pública de la casa, que se refiere a todas las disposiciones que se toman adentro (incluyendo el suelo urbanizable), sea para construirla o mejorarla. b) Política pública del entorno urbano, la cual tiene que ver con la conexión a los servicios públicos domiciliarios (energía, acueducto, alcantarillado, telecomunicación básica) y los equipamientos del barrio y de la localidad (vías locales, parques de barrio, escuelas, centros de salud, canchas deportivas, etc.). c) Política pública del contorno urbano, que se refiere a los equipamientos metropolitanos (parques metropolitanos, sistema de transporte masivo, sistema hospitalario, etc.)

La medición del déficit habitacional distingue entre cuantitativo (número de viviendas menor al número de hogares) y cualitativo (problemas estructurales, de material, hacinamiento y conexión deficiente de la vivienda a redes de servicios públicos domiciliarios). Combinando la tipología establecida con base en Giraldo y las anteriores, Jolly establece la siguiente: Política pública de vivienda de Tipo I relacionada con el déficit cualitativo (mejoramiento de casas y barrios, reasentamientos). Política pública de vivienda de Tipo II, vinculada con déficit cuantitativo (construcción de vivienda nueva). Política pública de vivienda de Tipo III, conectada con la dotación de suelos urbanizables. Política pública de Tipo IV, que tiene que ver con el entorno (barrio, localidad) y el contorno (equipamientos metropolitanos) urbanos (hábitat).

En julio de 1997, el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) definió el siguiente concepto: *"Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros."*

¹⁰ Salazar Vargas, Carlos (1999). *Las políticas públicas*, 2ª edición, Colección Profesores, n° 19. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas.

No se trata simplemente de añadir un *componente femenino* ni de *igualdad entre géneros* y es más que aumentar la participación de las mujeres. Significa incorporar experiencia, conocimiento e intereses de ambos géneros para impulsar el programa de desarrollo. Implica cambios necesarios al programa y quizás requiera cambios en objetivos, estrategias y acciones para que hombres y mujeres, a un tiempo, influyan y participen en los procesos de desarrollo y se beneficien de ellos. En el análisis tradicional las condiciones socioeconómicas inferiores en gran parte de los hogares encabezados por una mujer son obvias. La discriminación en el mercado laboral acarrea precariedad y desempleo mayores y menos ingresos por actividades idénticas a las de los hombres.

Equidad de género: una página en construcción de la política de vivienda.

La equidad de género, como objetivo, y el enfoque de género desde la intervención pública, aún son tangenciales y no transversales. Estos conceptos deben estar vinculados con agendas sectoriales de lo social, como educación, inclusión, salud o vivienda, y con temas fundamentales como los económicos, tecnológicos y culturales; no se ha pasado del diálogo político y la normativa a la intervención pública. Las estrategias que transversalizan benefician a las mujeres y tienen efecto multiplicador en el bienestar de la familia, la sociedad y las instituciones, lo cual incluye a los hombres.

Desde 1966 México es miembro del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Culturales y Sociales (DESC) cuya Declaración considera que: El derecho a la vivienda, como Derecho Universal, es necesario para adoptar una perspectiva de género, ya que las mujeres, de hecho o de derecho, son excluidas y discriminadas en los aspectos relacionados con la vivienda; La principal limitante para acceder a una Vivienda Adecuada se relaciona directamente con el nivel de ingresos de la persona u hogar; El compromiso para facilitar la autoayuda de los grupos afectados es necesario; Los Estados Parte deben otorgar prioridad a los grupos sociales que viven en condiciones desfavorables, concediéndoles atención especial, como es el caso de las mujeres.

El Estado mexicano, a través del artículo 4º Constitucional estatuye el derecho a una vivienda digna y decorosa, ratificado en la Ley General de vivienda, publicada el 27 de junio de 2006. Ésta establece la Equidad y la Inclusión Social, es decir que toda persona puede ejercer su derecho constitucional a la vivienda, sin importar origen, nacionalidad, género, capacidades, condición económica y social, salud, religión, preferencias o estado civil (artículo 6º). Como principal lineamiento de la Política Nacional, dicta “promover las oportunidades de acceso a la vivienda, preferentemente para aquella que se encuentra en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad”.

La Ley de Vivienda del Instituto de Vivienda Invi, señala, en el artículo 3º, que “Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho al usufructo (desarrollo, gestión y disfrute) equitativo de la ciudad, bajo los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social; marco en el cual se reconoce el derecho universal a una vivienda adecuada, digna y decorosa, entendida ésta como el

lugar seguro, salubre y habitable que permita la plena ciudadanía, el disfrute de la intimidad y la integración económica, cultural, social y urbana; sin que sea obstáculo, para su obtención, su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, discapacidad, condiciones de salud, preferencias, opiniones o estado civil, situación migratoria, creencias políticas o religiosas”. La realidad muestra el incumplimiento de este derecho. La falta de vivienda adecuada tiene mayor incidencia entre los grupos más vulnerables, especialmente mujeres, jóvenes, ancianos, discapacitados, desempleados. Para muchas mujeres la vivienda es más que un techo: ahí desarrollan parte importante de sus vidas y transmiten valores familiares. Datos del INEGI señalan que en el DF hay 2 millones 292 mil 69 hogares, de los cuales 661 mil 275 están encabezados por mujeres. Uno de cada tres¹¹.

Es positivo que los gobiernos más recientes del DF apoyen a jefas de hogar para la adquisición de vivienda. El Inmujeres-DF informó que, a mediados de la administración pasada, 60.1 % de los créditos asignados por el Invi fueron otorgados a mujeres, y 39.9 % a hombres¹². Esto, sin embargo, no significa acceso equitativo o política pública de vivienda con perspectiva de género, pues la calidad y características de las viviendas, así como el costo del crédito, siguen siendo problemas de fondo. Entre la población con menos ingresos y sin prestaciones sociales hay un gran número de mujeres, lo que complica y a veces impide su acceso a la vivienda. Este trabajo tiene como objetivo la elaboración de un conjunto de propuestas y líneas de actuación para introducir la perspectiva de género en la política de vivienda del DF, que puede ser extensiva a la de México¹³ y se centra en tres campos estrechamente relacionados: condiciones socioeconómicas y residenciales de las mujeres, contexto normativo vigente en política habitacional y de género, y violencia intrafamiliar.

Expresiones del problema de la vivienda entre las mujeres en DF

Arriagada y Sepúlveda (2002) definen: “la perspectiva de género es un enfoque destinado a mejorar la eficacia social de las intervenciones y los programas públicos”, y “puede mejorar significativamente la capacidad de los programas sectoriales de favorecer la superación de la pobreza e integración ciudadana de las personas”.

La política de vivienda en el DF ha sido muy limitada: hay escaso presupuesto, o casi ausente para vivienda de alquiler; fomento de la propiedad; carencia de política de suelo; ayudas destinadas mayoritariamente a las clases medias; carencia de control al sector privado en la protección oficial; desacierto y retraso

¹¹ INEGI en www.inegi.gob.mx

¹² Instituto de la Mujeres (Inmujeres) del Distrito Federal. *Un gobierno comprometido con las mujeres*. Avances y resultados. Ciudad de México, México. 2005.

¹³ Actualmente hay diferencias entre las políticas de vivienda del DF, la del Estado de México y otros Estados, sin embargo hay una tendencia de homogenizarse en un solo modelo.

en muchas medidas aprobadas. Esto limita seriamente los resultados. El precio de la vivienda aumentó sin control en los últimos años y, como consecuencia, las capas sociales con menos recursos ven crecer sus dificultades de acceso a la propiedad y las de pagar el alquiler¹⁴. El predominio de hogares tipo (pareja adulta, hombre y mujer, con o sin hijos) sobre los monomarentales, desvanecen y enmascaran una problemática compleja.

A la discriminación contra las mujeres en salarios y condiciones laborales, además de otros obstáculos socio-culturales, hay que añadir la vivienda. En el DF éste afecta especialmente a mujeres jóvenes y mayores, hogares monomarentales, víctimas de violencia de género, inmigrantes, ex presidiarias, prostitutas y víctimas de explotación sexual y, en general, todos aquellos hogares que dependen económicamente de una mujer. Muchas se encuentran en más de uno de estos subgrupos, como por ejemplo jóvenes inmigrantes, prostitutas y víctimas de malos tratos. Las dificultades para salir de la exclusión social y tener acceso a la vivienda son mayores, debido a la multiplicidad de factores adversos. La pobreza, aunada a desigualdad de género, edad, origen étnico y estatus migratorio, muchas veces irregular, las convierten con frecuencia en víctimas de abusos y violaciones de derechos humanos; en el caso de las prostitutas se agrega bajo nivel educativo, desintegración familiar, consumo de drogas, antecedentes de agresión física, sexual y mental, etc. Nos centraremos en las dificultades de las mujeres víctimas de violencia familiar (emocional, económica, física y sexual) para acceder a vivienda y en las egresadas de albergues y refugios del Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar del GDF.

Las víctimas de la violencia de género

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979), adoptada por Naciones Unidas, no se refería explícitamente a la violencia hacia la mujer, pero se modificó con la Recomendación General N° 19 del Comité CEDAW (1992). En la Conferencia de Viena (1993) se reconoció a las violaciones a los derechos de las mujeres como violaciones a los derechos humanos. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW) admitió a la violencia contra las mujeres como manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales y estableció los derechos humanos universales, inalienables e indivisibles a las mujeres.

Una de las formas más comunes de violencia hacia las mujeres es la intrafamiliar o doméstica¹⁵. La más común en todo el mundo ocurre dentro de la pareja. Ésta se da en formas física, sexual, psicológica, económica, que se superponen o alternan. El control y acceso a la vivienda son violencia económica. La amenaza de quedar en la calle, especialmente cuando hay hijos e hijas, puede ser

¹⁴ Informe del Director del INVI-DF a la Asamblea Legislativa, versión estenográfica 2010.

¹⁵ Existen distintas formas para describir la violencia sufrida por las mujeres a manos de sus parejas o familiares, ya sea esposos, compañeros o ex parejas, como también de otros familiares en los espacios íntimos. Se utilizará, en estos casos, el término de violencia doméstica.

determinante para continuar en la relación violenta. Por ello se debe otorgar provisoriamente la tenencia exclusiva de la vivienda a la víctima. También debe haber programas de vivienda alternativa para mujeres que han salido del hogar perentoriamente y no tienen dónde ir.

La dependencia económica hacia el agresor aparece como primera causa y obstáculo principal para romper la relación violenta. La segunda es la carencia de lugar para vivir, que impide romper con el círculo de violencia. El tercer problema es el miedo, que se mitiga con apoyo familiar, de amigos o una organización. Las víctimas necesitan, en la mayoría de los casos, ayuda para acceder permanentemente a una nueva vivienda, alejada de la situación familiar anterior. Para garantizarlo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el DF¹⁶ establece, en su artículo 5 que “Las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia tendrán los derechos siguientes: VI. Acudir y ser recibidas con sus hijas e hijos, en los casos de violencia familiar, en las Casas de Emergencia y los Centros de Refugio destinados para tal fin. Cuando se trate de víctimas de trata de personas, las mujeres recibirán atención integral con sus hijas e hijos en Refugios Especializados”.

En el artículo 6 se establece: “Los tipos de violencia contra las mujeres son: III. Violencia Patrimonial: Toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio; también puede consistir en la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores o recursos económicos”.

En el 11 que “Para la efectiva aplicación de la presente Ley, las dependencias y entidades del Distrito Federal establecerán una coordinación interinstitucional, entre las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, INMUJERES-DF, Procuraduría Social, Sistema de Transporte Público, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y los dieciséis Órganos Político Administrativos”.

A partir de esta relación interinstitucional se plantea:

Artículo 21. “La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda deberá: I. Elaborar programas y acciones de desarrollo urbano y vivienda, que beneficien con créditos accesibles, otorgamiento y mejoramiento de vivienda, entre otros, a las mujeres víctimas de violencia, en forma prioritaria a aquellas que se encuentren en mayor condición de vulnerabilidad; y II. Las demás que le señalen las disposiciones legales”.

¹⁶ Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 1º de febrero de 2007. Última reforma publicada DOF 28-01-2011 Texto vigente.

Por tanto, el acceso inmediato a nuevo alojamiento es forzoso para el éxito de cualquier programa de atención a víctimas de violencia de género. La urgencia de ingresos o recursos económicos disponibles y las necesidades residenciales de las víctimas pueden ser transitorias (la de emergencia para superar el conflicto es básica para víctimas en primera fase de atención) o permanentes, cuando los bajos o nulos recursos de la mujer impidan su autonomía residencial, una vez superada la atención inicial.

El Programa de Vivienda para Mujeres Víctimas de Violencia en el DF (Reinserción Social)

Como respuesta a la problemática de las mujeres que sufren violencia familiar con grado de riesgo extremo, el GDF formuló su Programa de Reinserción Social.

Número de personas atendidas en el DF por delegación en el Sistema de Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar¹⁷.

Delegación	2008	2009	2010
Álvaro Obregón	1472	1297	1507
Azcapotzalco	1957	1996	1647
Benito Juárez	603	643	582
Coyoacán	2122	2197	1351
Cuajimalpa	1862	2783	1548
Cuauhtémoc	933	1149	954
Gustavo A. Madero	2305	1816	1063
Iztacalco	1266	1429	1156
Iztapalapa	2197	1902	1331
Magdalena Contreras	1577	1519	1568
Miguel Hidalgo	1351	1350	725
Milpa Alta	616	748	649
Tláhuac	1418	1420	1280
Tlalpan	1084	991	864
Venustiano Carranza	881	1115	846
Xochimilco	1689	1808	1620
TOTAL	23 333	24 163	18 691

Fuente: Sistema de Información Estadística de Violencia Familiar del Distrito Federal. 2010

Las condiciones socioeconómicas de las mujeres que solicitaron ayuda eran las siguientes en 2010: la mayoría adultas (65.9%) el segundo grupo jóvenes (26.4%); sigue el de mayores de 60 años (5.3%) y con menor representación porcentual (2.4%), el grupo de las adolescentes. El nivel de escolaridad de las solicitantes es, principalmente, medio-bajo. Sólo 7.7% cursó estudios superiores, 37.5% terminó la educación media, 23.5% con nivel de secundaria (completa o incompleta), 24.1% únicamente con estudios de primaria y 7.2% sin escolaridad; 44.7% eran casadas o vivían en unión libre; 45.7% tenían relaciones de “noviazgo” sin hijos, vivienda, bienes materiales, etc. y las separadas o viudas: 9.6%. Sólo 5.8% de las solicitantes no tenía hijos. Entre las que sí han tenido hijos (94.2%), la mayoría

¹⁷ Las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (Uapvif) son las instancias que canalizan a este programa a las mujeres que son víctimas de maltrato, pero también se hace esta labor en los albergues para mujeres que enfrentan esta problemática, a cargo del gobierno capitalino y de instituciones de asistencia privada.

sólo tenía entre 1 y 2 (60.4%), seguían las que tenían entre 3 y 4, con 20.3% y las que tenían 5 y más hijos. En cuanto al entorno donde vivían, la mayoría de ellas, 51.5%, vivían en las colonias más pobres; en zonas de riesgo 28.1% y 10.2% habitan en las zonas rurales del DF.

Con este Programa¹⁸ se pretendía consolidar la transversalidad de la perspectiva de género entre las dependencias del gobierno de la ciudad que participan en él. El Invi se comprometió a inscribir, preferentemente, a egresadas de los albergues del Programa de Apoyo para la Adquisición de Vivienda. Convenio de Reinserción Social para Mujeres que viven Violencia Familiar

El 1 de febrero de 2008, diecisiete dependencias del GDF suscribieron un convenio para garantizar que las víctimas de violencia familiar contaran con instrumentos públicos para superar su situación. Asumieron 58 compromisos, entre los que cabe destacar los del Invi: I) Inscribir de manera preferencial a las mujeres egresadas de los albergues al *Programa de Apoyo para la Adquisición de Vivienda* en el programa denominado *Demanda Adicional*. II) Proporcionar a las mujeres egresadas de cualquiera de los albergues orientación habitacional y asesoría relativa a los trámites para la adquisición de vivienda a través del instituto. Ambos compromisos deben aplicarse de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia¹⁹ del Invi para que la beneficiaria no volviera a vivir con el maltratador o contrajera nuevo matrimonio, sino continuara como madre soltera.

Las leyes de *Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Distrito Federal*, la de *Desarrollo Social* para el DF, y los tratados internacionales (CEDAW y Convención de Belém Do Pará, principalmente) son el marco jurídico del Programa de Reinserción Social de la Ciudad de México, cuya finalidad es impulsar la autonomía de la mujer y continuar su proceso de atención especializada, hasta que viva libre de violencia.

El programa establece los siguientes objetivos específicos: A) Posibilitar acceso a apoyo económico para el pago del arrendamiento de una vivienda a las mujeres que egresen, en el ejercicio fiscal, del Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, además se encuentren en desamparo social y sin redes sociales de apoyo, o que no cuenten con un espacio de pernocta seguro y digno. B) Apoyar al Invi en los trámites necesarios para que las mujeres víctimas de violencia familiar cuenten con vivienda y/o créditos accesibles para su adquisición. C) Permitir a las beneficiarias del Programa de Reinserción, que así lo requieran, acceso a cursos de capacitación para el empleo a través de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, o mediante convenios suscritos por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social con instituciones destinadas a ese fin. D) Promover ante el DIF del DF el acceso preferencial y gratuito, o a bajo costo, a estancias o guarderías

¹⁸ Reinserción Social

¹⁹ Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia 2009
<http://www.invi.df.gob.mx/portal/transparencia/pdf/reglasOperacion.pdf>

para hijas e hijos de las víctimas de violencia. E) Gestionar ante las instituciones educativas del Gobierno Federal o del DF el acceso de las mujeres víctimas de la violencia de género para que continúen y acrediten sus estudios. F) Gestionar ante la Secretaría de Finanzas la exención de pago en la emisión de documentos que requieran las víctimas para sus procedimientos en materia penal y civil instaurados con motivo de la violencia que viven.

Las beneficiarias de este programa deben cumplir los siguientes requisitos: I) Ser víctima de violencia familiar y egresada de refugios o canalizada por alguna de las instituciones que formen parte del Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar o de organizaciones de la sociedad civil. II) Ser valorada, por las instancias canalizadoras, como mujer víctima de alto riesgo y llevar su proceso de atención en alguna de las instituciones del Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, dependencias de gobierno u organizaciones de la sociedad civil.

Para que el programa se instrumentase en el tema de vivienda fue necesario un convenio específico de colaboración entre la SDSDF y el Invi, destinado a usuarias del Programa del Seguro contra la Violencia Familiar y mujeres egresadas de albergues. El 11 de junio de 2008 se suscribió el convenio, mediante el cual las partes, en sus respectivas competencias, se comprometieron a coordinar y ejecutar las acciones que aseguraran el acceso a una vivienda para las usuarias del seguro mencionado²⁰. El Invi debe aportar el número de viviendas que la SDSDF le requiera, de acuerdo con sus disponibilidades y mediante el régimen de alquiler con opción a compra.

La SDSDF destinó, para el pago de rentas al Invi \$1,500.00 pesos mensuales por usuaria durante dos años; en ese tiempo recibía capacitación para el trabajo y de asistencia médica y psicológica para ella y sus hijos. En el convenio se establecen también los siguientes requisitos para que las mujeres propuestas por la SDSDF sean beneficiarias del crédito para vivienda: 1) Presentar certificado de no propiedad, emitido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal. 2) No tener ingreso individual mayor a 4.5 veces el salario mínimo mensual²¹ o ingreso familiar no superior a 8.0 veces el salario mínimo mensual vigente. 3) Contar preferentemente con dependientes económicos directos. Asimismo, se estableció que al término del contrato (cuyo plazo de arrendamiento es de dos años), la arrendataria, siempre que esté al corriente con el pago del alquiler, podrá comprar el inmueble arrendado. En los contratos se estipuló que el

²⁰ El Programa del Seguro contra la Violencia se encuentra estrechamente relacionado con el programa de Reinserción Social. Su objeto es apoyar emocional y económicamente a las mujeres que se encuentran en una situación de violencia familiar que pone en riesgo su integridad física, emocional e incluso su vida, para que cuenten con condiciones básicas que les permitan iniciar una vida libre de violencia. El objetivo de este programa es que las aseguradas, además de un respaldo económico, tengan las herramientas básicas que brinda el Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, ofreciendo condiciones mínimas de independencia para la toma de decisiones, empoderamiento y rescate de sus derechos a través de un proceso jurídico y de atención psicológica para la víctima directa e indirecta de violencia

familiar. Cada derechohabiente recibe un monto mensual de \$ 1,537.00 hasta por un año a todas las aseguradas. Se entregan \$1,500.00 y \$37.00 se aplican en la contratación de un seguro de vida para la asegurada.

²¹ El salario mínimo era de 52,59 pesos mexicanos diarios en 2008.

precio de venta del inmueble es de 7,022.39 veces salario-mínimo-diario, que a la fecha de suscripción de los contratos (septiembre de 2008) ascendió a la cantidad de \$ 369,308.00. El mismo día que se firmó el convenio se entregaron las que iban a ser las “primeras” 50 viviendas. Al 31 de Marzo de 2011 la SDSDF presentaba el siguiente avance de las acciones resultantes del convenio: De las 50 viviendas destinadas para mujeres víctimas de violencia, 4 mujeres se cambiarán al Programa de Vivienda en Conjunto²², por vivir con su agresor y/o volverse a casar durante los dos primeros años; quedaron sólo 46 en el programa original. Además, para estas viviendas, adquiridas por el Invi, se firmaron escrituras del total a favor del propio instituto, en tanto la SDSDF definiera el resultado de las mujeres que habían cumplido con el programa.

Las viviendas que se otorgaron en el programa fueron del modelo convencional de vivienda social, o sea que las mujeres no participaron ni en su diseño ni ubicación, a pesar de que han tenido históricamente como destino el espacio doméstico y de que siguen siendo actualmente las principales gestoras de este ámbito. Hay muchas razones para que las mujeres que van a habitar la vivienda la analicen y diseñen: son expertas en este entorno privado y cotidiano; es imprescindible corresponsabilizar a los hombres en el mantenimiento y cuidado del hogar y las personas; las tareas que se realizan en las viviendas, siempre infravaloradas y sin prestigio, pero son básicas para mantener calidad de vida, bienestar privado y cohesión social. Es imperativo revisar este proceso, por el cambio social que se produce, principalmente con la incorporación de las mujeres al mercado laboral y la necesidad de sacar del hogar y compartir actividades que tradicionalmente han realizado en el seno de las familias. Esto precisa nuevas ideas y formas de concebir la relación entre el espacio privado y público y conciliar ambas tareas.

CONCLUSIONES:

El Invi carece de perspectiva de género en sus programas, a pesar de que, de acuerdo con el censo 2010 del INEGI²³, en el DF, 33% de los hogares está encabezado por una mujer, responsable de la manutención y desarrollo de sus hijos. El Invi reconoce que las gestiones para vivienda nueva o mejoramiento de la existente son realizadas por mujeres, pero carece de presupuesto para ellas²⁴.

El Programa de Reinserción Social para Mujeres que viven Violencia Familiar Egresadas de Albergues y Refugios es una megapolítica pública, que involucra a 17 dependencias del GDF. Éstas sumaron esfuerzos para garantizar instrumentos para superar la situación, entre ellos la vivienda.

²² El Programa de Vivienda en Conjunto se aplica en predios urbanos con propiedad regularizada, libre de gravámenes y uso habitacional; pueden ser inmuebles baldíos, ya sea con vivienda precaria, en alto riesgo, así como también con vivienda en uso susceptible de ser rehabilitada. Del agrupamiento en conjunto resultan importantes ahorros en la construcción y la organización social de los beneficiarios antes, durante y después de la producción de la vivienda.

²³ INEGI en www.inegi.gob.mx

²⁴ Instituto de las Mujeres (Inmujeres) del Distrito Federal. *Un gobierno comprometido con las mujeres. Avances y resultados. Ciudad de México*, México, 2005, e Informe del Director del INVI-DF a la Asamblea Legislativa, versión estenográfica, 2010.

Para que las víctimas tengan acceso a créditos para comprar la vivienda arrendada con subsidio deben estar al corriente en el alquiler y tener un empleo que les permita cumplir los pagos de hipoteca y diferentes seguros²⁵, impuestos y servicios; lo cual es difícil, en la precariedad derivada de la violencia de género.

En 2008 el Invi construyó 5,211 (100%) viviendas de interés social en el DF, de éstas 50 se pusieron a disposición sólo para mujeres víctimas de violencia de género (0.95% del total edificado). La meta programada para 2007-2012, de vivienda en conjunto, es de 34,000 (100%) y el sólo para mujeres fueron 110 viviendas (0.32% del total).

En 2008 hubo 23,333 (100%) denuncias de mujeres que sufrieron violencia familiar en el DF, y sólo se atendieron 50 requerimientos de vivienda de interés social (0.21% del total). El déficit crece.

Se requiere continuidad²⁶ a las facilidades para que las víctimas de violencia, egresadas de albergues, accedan a vivienda para que el programa se transforme en política pública.

Tristemente, la falta de vivienda accesible muchas veces provoca que la víctima vuelva a convivir con su agresor o engruese el número de allegadas con familiares y/o sin techo. El Programa de Vivienda para Mujeres Víctimas de Violencia debe ser consolidado, pero faltan instrumentos sistemáticos y continuos para apoyar a jefas de hogar y familias en situación de extrema pobreza. Se tiende a recortar presupuesto a los programas sociales, como la vivienda.

Para ser eficaz, la política pública de vivienda para mujeres víctimas de violencia de género debería ser evaluada específica y verazmente con las beneficiarias, y fundamentarse en seguimiento al destino de la vivienda entregada, que debería formar parte exclusiva del patrimonio de la mujer.

En la ciudad se diseñan elementos como vialidad, vivienda, equipamientos, zonas verdes, con gran precisión en la normatividad y/o los programas de desarrollo urbano, pero sin estudiar y cuidar las relaciones entre cada función y el espacio construido. Precisamente en las relaciones que los espacios establecen entre sí y con las personas que los sufren o disfrutan, está el secreto de *hacer ciudad*. Aunque una vivienda cumpla normas técnicas y configure un barrio en apariencia armónico, es necesario atender y cuidar las relaciones con la calle, el resto de las viviendas, el barrio; las relaciones sociales que favorece o entorpece; el proyecto de vida y sociedad que su diseño propone.

Las mujeres de las colonias populares sufren condiciones de habitabilidad inadecuadas, como hacinamiento; hay poco espacio disponible para el número de personas que habitan la vivienda y ello conlleva falta de privacidad que, lo cual

²⁵ Seguros: contra siniestros, de vida y por desempleo.

²⁶ Un grupo de 75 mujeres egresadas del refugio donde se resguardan de la violencia familiar que han vivido, ha iniciado el trámite para obtener un crédito hipotecario y de este modo contar con una vivienda propia, reportó la Secretaría de Desarrollo Social del DF. Periódico *El Universal* – lun, 28 de noviembre de 2011.

afecta negativamente sus relaciones y potencia el estallido de violencia doméstica. La carencia de espacios de recreación y convivencia propicia que el fin de semana, cuando se encuentra el agresor en casa, ellas busquen estrategias para salir de la vivienda y evitar episodios de violencia.

Las previsiones demográficas apuntan hacia la expansión del problema a futuro, debido a tres variables: a) envejecimiento de la sociedad, que no sólo supone aumento de la proporción de población mayor, sino también de su número absoluto y un acusado envejecimiento, formado en su mayor parte por mujeres viudas con pocos recursos y graves carencias residenciales; b) aumento de la inmigración femenina y los problemas derivados de su no siempre fácil inserción socio-laboral y, de los problemas de explotación inmobiliaria que suelen sufrir; y c) el crecimiento de los hogares monomarentales y unipersonales formados por una mujer, como consecuencia de la evolución creciente del número de separaciones y divorcios.

El problema hace necesario generalizar la acción afirmativa hacia los hogares encabezados por una mujer en el acceso a subsidios, adjudicaciones de vivienda y demás ayudas públicas. Entre los posibles mecanismos, algunas opciones son la definición de un cupo sobre el total; la menor exigencia de requisitos para estas familias o la introducción de esta variable en el funcionamiento del Registro Público de la Propiedad del DF para solicitantes de vivienda. La correcta definición de los porcentajes depende de las características de la demanda femenina excluida del mercado y el volumen de exclusión residencial a atender. Se deben realizar estudios específicos para ajustar esta discriminación a la realidad de cada lugar. Previsiblemente, el grueso de las beneficiarias debería transformarse a jefas de hogares monomarentales, mayores, jóvenes e inmigrantes, y, en menor proporción víctimas de violencia doméstica, ex convictas y trabajadoras sexuales.

BIBLIOGRAFÍA

Arriagada Luco, C., y Sepúlveda Swatson, D. (2002), *Guía para incorporar la perspectiva de género en la formulación de estudios*, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Gobierno de Chile, Santiago de Chile.

Beltrán Gálvez, María Antonieta (2009), *Construcciones de género en torno a prácticas violentas. Una revisión teórica*, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Artículo.

CEPAL (2007) *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y El Caribe*. Santiago de Chile. CEPAL

Convenio de Reinserción Social para Mujeres que viven Violencia Familiar egresadas de Albergues y Refugios. Con la Secretaría de Desarrollo Social del DF <http://www.invi.df.gob.mx/portal/convenios.aspx>

García Vázquez, María de Lourdes (2012) *La política habitacional en el Distrito Federal, México: nuevos tiempos viejos desafíos*. En *¿Derecho a la vivienda? Miradas críticas a las políticas de vivienda*. Socorro Pérez-Rincón y Rosa Tello i Robira (eds) Ediciones Bellaterra, España

Giraldo Isaza, Fabio (1993). *Hacia una nueva concepción de la vivienda y el desarrollo urbano*. Síntesis del trabajo “Necesidades habitacionales”. Informe para el gerente general del INURBE presentado el 13 de septiembre de 1993 por el CENAC. Bogotá: CENAC

Instituto de la Mujeres (Inmujeres) del Distrito Federal. (2005) *Un gobierno comprometido con las mujeres. Avances y resultados*. Ciudad de México, México.

Jolly, Jean-François (1999): “La política pública de vivienda de interés social: ¿del Estado constructor al Estado destruido?” En: *Las políticas públicas*, 2ª edición, Carlos Salazar Vargas, Colección Profesores 19. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas.

Jolly, Jean-François (2001): *¿Qué tan social ha sido la política pública de vivienda en Colombia?* Bogotá: Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Pontificia Universidad Javeriana.

Jolly, Jean-François (2003a). “La política pública de vivienda en Bogotá (1995-2003): del problema de la vivienda componente de la pobreza a la política habitacional”. En: *El desmonte del Estado constructor y el surgimiento de un nuevo modelo: el Estado (local) constructor de externalidades*, Bogotá: Departamento de Arquitectura, Facultad de Arquitectura y Diseño. Pontificia Universidad Javeriana

Moser, C. O. N. (1993), *Gender Planning and Development. Theory, Practice and Training*, Routledge, Londres. Trad. cast.: Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, Práctica y Capacitación, Entre Mujeres-Flora Tristán, Lima, 1995.

Revah Lacouture José Antonio; (2010) Informe del Director del INVI-DF a la Asamblea Legislativa, versión estenográfica 2010

Salazar Vargas, Carlos (1999). *Las políticas públicas*, 2ª edición, Colección Profesores N° 19. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas.

Salles, Vania; López, María de la Paz (2008) *Viviendas pobres en México: un estudio desde la óptica de género*. En Retos para la integración social de los pobres en América Latina, Carlos Barba Solano [compilador], Primera edición, Buenos Aires: CLACSO, Diciembre de 2008.

Sistema de Información Estadística de Violencia Familiar del Distrito Federal. (2010)

Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia 2009. <http://www.invi.df.gob.mx/portal/transparencia/pdf/reglasOperacion.pdf>

Habitabilidad en el espacio doméstico. Cocinar, lavar, tender y planchar. El placer de compartir

María Eugenia Hurtado Azpeitia ²⁷

Agradezco la cordial invitación de la Maestra Lourdes García, para participar en esta mesa, me brinda la oportunidad de compartir con ustedes, uno de mis estudios sobre el espacio doméstico y en particular sobre la habitabilidad de la cocina, desde un punto de vista del análisis del diseño arquitectónico y con especial atención a los futuros habitantes.

Resumen

Los estudios que se realizaron a principios del siglo XX en el campo de la arquitectura, son grandes avances que no debemos olvidar, sobre todo los que estamos interesados actualmente en los problemas del hábitat digno para los grupos de menores recursos económicos.

En México tenemos arquitectos y arquitectas interesados en recoger costumbres y anhelos para incorporarlos en sus proyectos y diseños.

El arte milenario de cocinar no sólo es cuestión de áreas o metros cuadrados, es crear ámbitos que alojen las múltiples acciones que se realizan al elaborar los alimentos y que permitan la convivencia entre familiares y amigos.

Abstract The studies realized at the beginning of the 20th century in the architecture field, had great improve we should not forget, specially the ones interested actually in providing the dignity solutions for habitat problems of the low economic groups.

The millennial art of cooking is not only a fact of areas or square meters, is create spaces that allow the familiar convivence and formation of relative bondings around it.

Palabras clave:

Arquitectura, cocina, diseñar, género, habitabilidad, vivienda.

²⁷ *María Eugenia Hurtado Azpeitia, arquitecta y maestra en arquitectura por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México. Docente desde 1982 en la Facultad de Arquitectura, UNAM, actualmente en el taller "Max Cetto", Coordinadora general del despacho "Espacio Máximo Costo Mínimo", grupo de apoyo técnico solidario en materia de vivienda, urbanismo y arquitectura civil y religiosa, a comunidades en América, Europa y África. Ponente en simposios nacionales e internacionales y es miembro de ONG's y parte del CYTED-HABYTED Red XIV-E de vivienda rural. Y miembro de AMAU y FEMU.*

Introducción

Hace apenas unos años que terminó el siglo veinte y eso nos convirtió, en hombres y mujeres del siglo pasado; sin embargo hay algo que no cambia y es que diariamente tomamos nuestros alimentos y preferentemente tres veces al día. Sin embargo, parece que los y las arquitectas olvidamos últimamente al proyectar, diseñar y construir la vivienda, este placer milenario, ya sea que se trate de viviendas unifamiliares o colectivas (aisladas, edificios o multifamiliares).

Los cambios de las sociedades de producción a sociedades de consumo, ha desplazado el interés del diseño arquitectónico a una escasa importancia, sobre los intereses económico-políticos. Hoy las viviendas como hogares tienen poco interés, son las ganancias sobre su producción las que han tomado una relevancia sin precedentes. Los arquitectos proyectistas tenemos que incidir más enfáticamente en el mejor diseño de los espacios habitables y tratar de cambiar el enfoque mercantilista actual, para retomar nuevamente el reto de nuestro oficio y la importancia que tiene el buen diseño y que se merecen los usuarios.

Las viviendas pueden ser: opulentas, populares o sociales, atendiendo al nivel socio-económico al que están destinadas, al número de habitaciones que tendrá, a los destinos y sus usos, a sus elementos de servicio, a su mobiliario. No debemos olvidar que además tenemos costumbres, tradiciones y pasado; y que ellas permanecen en nuestro habitar cotidiano; será necesario también incluir las modernas costumbres de la convivencia familiar y social, para responder más adecuadamente según sea el caso, el tipo de vivienda que se requiere.

Hago referencia a el termino que nos sugiere Havel, en su texto de "Hábitat y Vivienda": "habitación conveniente", empleada antes, es un ejemplo característico de términos que solo pueden comprender individuos pertenecientes a un mismo grupo sociológico, caso cada vez más raro, pues el aspecto material y también moral de nuestra civilización se transforma cada vez con mayor rapidez, acentuando las diferencias entre generaciones, localidades e individuos.

En la producción actual de la arquitectura se rezagan las necesidades de los individuos, se proporcionan soluciones deshumanizadas, lo mismo en las viviendas sociales como en las viviendas de alto nivel económico, solo hay que echar un vistazo a las soluciones arquitectónicas que se ofrecen en el mercado inmobiliario, para asombrarse que se permita construir espacios que no contemplan los requisitos mínimos de comodidad, habitabilidad y confort. Ante un sin fin de publicaciones especializadas o no en arquitectura, su publicidad tiene como objetivo principal la venta de accesorios, enseres, mobiliario y equipos, para equipar las viviendas y no hacen mención en los elementos principales para una mejor y adecuada habitabilidad del espacio.

Los cambios que influyeron radicalmente en las nuevas propuestas y alternativas de la arquitectura moderna de principios del siglo XX para los espacios domésticos, destinados para la elaboración de los alimentos y su consumo, fueron además de la reducción del área de uso, la incorporación de los avances de

funcionamiento, estudios de trayectorias y permanencia de las usuarias mayormente, y la introducción de los adelantos higiénicos y técnicos.

Recordar que desde mediados del siglo XIX se realizaron grandes avances científicos, técnicos y constructivos, donde los modelos de la vida cotidiana tradicionales, se transformaron para cobijar las nuevas tendencias de la vida moderna. La cocina incorporo rápidamente los enseres y mobiliario especializado.

Volver por las sendas que nos abrieron los pioneros de la vivienda popular, la vivienda social, caminos andados, que no por haber sido recorridos, se han aprendido y asimilado; una nueva lectura incorporando los hallazgos de arquitectos y arquitectas en este campo, nos permitirá enriquecer las posibles alternativas y realizar nuevas propuestas, buscando la calidad de vida y una habitabilidad digna en las viviendas del siglo XXI.

Un enfoque de género desde mi punto de vista, no es el de mujer, es el de arquitecta proyectista, donde mi énfasis se pone en el Género Humano, sean hombres y/o mujeres, o ambos.

Y ya que esta es una oportunidad de mostrar el trabajo en el espacio doméstico, incorporo los diseños de dos arquitectas mexicanas, que aportaron sus observaciones y propuestas en esta área.

La cocina

El desarrollo de los nuevos combustibles para la cocción, de carbón y leña, a petróleo y posteriormente la cocina americana a gas (estufas de llama regulable), también estufas y hornos eléctricos; el desarrollo de la grifería en torno a la limpieza e higiene y en la vivienda la introducción del agua corriente con las tuberías de agua fría, con ello el ahorro de tiempo al transportarla del pozo o río al interior de la casa; y posteriormente el agua caliente; se fueron centralizando las tuberías, que permiten un económico y eficiente concentración de las instalaciones hidráulicas y térmicas (en cocinas y baños), tienden a compactarlas y eso permitirá la separación de las áreas de servicios y los ambientes de estancia y descanso.

La energía eléctrica para la iluminación artificial y nocturna, su incorporación en los hogares y facilitar las faenas hogareñas que realizan las mujeres después de la jornada laboral en el exterior. La aparición de los aparatos domésticos como la nevera y el refrigerador, para la conservación de los alimentos; los pequeños enseres electrodomésticos que ayudan a las amas de casa en los trabajos que implica la elaboración de la comida, (batidoras, hornos, cafeteras, etcétera). Los que ayudan a la limpieza como: lavaplatos, lavadoras y aspiradoras. Estos avances técnicos y la unificación en los diseños para la producción industrial en serie para hacerlos llegar a un público cada vez mayor en un tiempo reducido y a un precio accesible, para llegar a la gran mayoría de los hogares urbanos.

Fueron muchos los interesados en estas investigaciones y sus posibles aplicaciones en las viviendas modernas, entre los que destacan por sus propuestas: Grete Schütte-Lihotzky, arquitecta vienesa que propone el área

necesaria para la estandarización de una cocina eficiente de máxima concentración, 6.50 m²; se adoptó en el barrio de la ciudad-jardín *Fraunheim* de Frankfurt, 1926, (ver imagen 1). Observamos detenidamente esta cocina mínima y notamos que carece de refrigerador, por lo que de admitir esta área propuesta, se deberá añadir en el futuro un área más generosa para incorporar la nevera o refrigerador y con ello un mejor funcionamiento.



Imagen 1. Cocina Frankfurt, arquitecta Grete Schütte Lihotzky, 1926, tomado de: Marco Zamuso “*La Cucina*”.

Incluyo en este estudio la aportación de una arquitecta mexicana Aurora García en el diseño de cocinas integrales, para dotar a los departamentos modernos.



Imagen 2. Gabinete para cocina 1962, diseño de la arquitecta Aurora García, para departamentos de interés social.

En México en 1932, el arquitecto Carlos Obregón Santacilia, por medio de su empresa, Muestrario de la Construcción Moderna, abrió un concurso para arquitectos e ingenieros del Distrito Federal y alumnos de las Facultades de Arquitectura e Ingeniería, para el proyecto y construcción de la casa obrera mínima, prototipo de costo mínimo que satisficiera las necesidades de habitar de esas familias.

...“Teniendo en cuenta que es un anhelo perfectamente manifiesto entre la clase trabajadora de poseer un hogar propio, higiénico y cómodo que además forme la base del patrimonio familiar; que este anhelo se ha manifestado en múltiples formas pero todas equivocadas, en virtud de que esa clase social no ha encontrado quien lo guíe técnicamente para alcanzar el fin...”²⁸

El primer lugar del concurso lo ganó Juan Legarreta y Justino Fernández, el segundo lugar le correspondió a Enrique Yáñez y el tercero a Augusto Pérez Palacios y Carlos Tarditti.

Juan Legarreta y Justino Fernández en su propuesta del prototipo de una planta, hacen un análisis cuidadoso de la permanencia del ama de casa como eje de composición, ya que ella es la que más tiempo permanece en el hogar, además de las múltiples tareas domésticas que realiza, lavar- preparar- cocinar, (en este proyecto en la cocina se usa brasero de leña o carbón) y cuidar a la familia. En las observaciones que nos ha enseñado el arquitecto Carlos González Lobo al ver detenidamente este plano son: el ama de casa como “eje”, desde la cocina tiene control del acceso de la vivienda, sus áreas de trabajo están cerca cocinar-lavar, y desde el interior atisba la terraza para que las hijas puedan recibir a las visitas; otra es, el baño de uso múltiple, al abrir el baño se aísla el inodoro y permite el paso y uso del lavabo y regadera; además, para la pareja de conyugues el aislamiento de su alcoba nupcial. (ver imagen 3)

En el proyecto de Enrique Yáñez, prototipo de dos plantas y una doble altura incorporada a la estancia-taller. La planta baja aloja las actividades públicas y la planta alta los espacios privados. La cocina lavadero suponemos que al ser un espacio abierto donde se aloja el fregadero y el fogón o el posible anafre (de carbón), despido de humos al aire libre, que en esos años era de uso común para la población de escasos recursos. El baño dividido en dos secciones el inodoro en planta baja y la regadera en planta baja, en este proyecto se unifican las instalaciones hidráulicas y sanitarias en una sola línea.

²⁸ Tomado de: Rafael López Rangel, “Enrique Yáñez En la cultura Arquitectónica Mexicana”, 1989

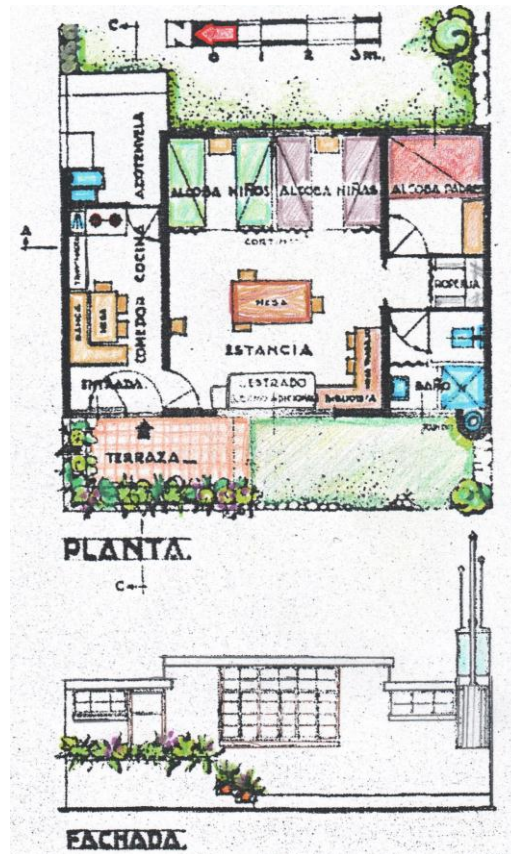


Imagen 3. Primer Lugar, 1932, Casa Mínima para obreros, arquitectos Juan Legarreta y Justino Fernández.

Una función sencilla y vital: cocinar

Pero la cocina no solo es limpieza y orden, tiene otros significados otros usos, mucho más arraigados y son el desarrollo familiar y social, la memoria, la convivencia y el crecimiento personal. Es la cocina de una casa, el espacio doméstico por excelencia, el que hace “hogar”, la parte más vulnerable de la vivienda. El ámbito característico de la mujer es la casa. Ahí ella se mueve con soltura.

Cuando se dice que hay que cocinar, generalmente se piensa en una mujer, ella lo puede hacer, no se tiene que tener gran talento. Pero cocinar es un arte culinario transmitido de madres a hijas, de abuelas a nietas, costumbres aprendidas, generalmente de transmisión oral y visual. Por qué, si se requiere talento para estos menesteres seguro pensamos en un hombre al que llamamos “Chef”. ¿Por qué nuestras sociedades urbanas piensan así?.

Y lo mismo pasa cuando los proyectistas queremos transportar costumbres ajenas, para mejorar o modernizar según nosotros, a los futuros usuarios de ese próximo proyecto. Comunidades que son ajenas a nuestras comidas, congeladas,

enlatadas, producidas en serie, donde todo sabe igual, alimentos de colectividades. Generalmente consumidas en locales sin paisaje natural, bajo una luz neón; revolviendo aromas y cobijados por un ruido ensordecedor, eso son los comedores modernos; lugares inhóspitos, fríos, deshumanizados. ¿Dónde quedo la iluminación, la ventilación y los colores naturales? La memoria que nos trae el recuerdo de una sopa hecha por la abuela; el guiso preferido de mi padre que mamá elaboraba en su cumpleaños. ¿Por qué nuestro paladar reconoce un buen pan elaborado por manos artesanas?, ¿Por qué entonces diseñamos las cocinas con la ayuda de libros y revistas? que solo tratan de vender enseres, en muchas ocasiones inútiles, cocinas que más bien parecen de catalogo, donde no pasa nada, ausentes de toda actividad, ni siquiera cocinar.

El propósito de este trabajo es precisamente darle importancia a lo cotidiano, a la vida, a los usuarios de la vivienda, que la habitan, que la padecen y la sufren, que ellos sean los objetos de estudio, sus modos y maneras. Por un lado las viviendas a través de su práctica doméstica, de las actividades que se desarrollan en los espacios y sus relaciones, por otro, las destrezas culinarias, que potencializan las relaciones familiares, la transmisión y apropiación de conocimientos.

Las maneras de habitar en la cocina, las prácticas culturales que son el conjunto de elementos cotidianos concretos (un menú gastronómico) o ideológico (religioso o político) a la vez dados por una tradición, la de una familia, la de una comunidad.

Estas actividades culinarias requieren tanta imaginación y memoria como otras actividades y forman parte de la cultura ordinaria.

Las habilidades femeninas presidían la compra de los comestibles, su preparación y el orden de las comidas. Memorizar sabores, olores, colores. Acciones realizadas cotidianamente que traen el recuerdo del vapor del agua al hervir, el estruendo de la licuadora, el paso acompasado del molcajete, el bullicio de los frijoles al cocer. Lo que significa elaborar una receta de tradición familiar, manipular los ingredientes, combinar, modificar, inventar. Las preparaciones anticipadas para agasajar a los amigos, prácticas culinarias cotidianas, que solamente se pueden repetir en ocasiones especiales. La comida el ritual elemental, humilde y repetido en el tiempo y el espacio, acciones arraigadas y tejidas con los otros y consigo misma. Preparar los alimentos nos dan esa rara sensación de producir uno mismo cualquier cosa.

La cocina puede ser un lugar donde se puede platicar, con el animo dispuesto para charlar, discutir, reconfortar.

Las acciones y su secuencia

La cocina cobija una sucesión de acciones y pasos, repetidos, obligados, aprendidos de tanto ensayar. En la cocina existen cuatro ámbitos distintos de objetos y acciones.

La materia prima que son los ingredientes

Los utensilios y recipientes, así como los aparatos de cocción.

Las operaciones, verbos de acción y descripción de los modos y acentos personales.

Y por último los productos terminados.

Afuera, en el exterior al ir de compras, seleccionando los alimentos, abarrotes y ya luego de regreso a casa, con los brazos cargados de bolsas del mandado. Adentro, en la cocina: sacar, acomodar y guardar lo que va al refrigerador. En la cocina la actividad es mental y manual, los recursos de la inteligencia y de la memoria se combinan ahí; hay que organizar, decidir, prever, hay que memorizar, adaptar, modificar e inventar.

En la cocina para preparar y de la cocina al comedor para servir y comer, y al finalizar, del comedor a la cocina: levantar los utensilios y la comida que sobro, y de nuevo en la cocina para lavar, acomodar y ordenar.

En el área de la cocina se desarrollan dos diferentes procesos principales: habrá que evaluar estas necesidades.

Preparación y cocimiento. Se requieren una despensa y refrigerador, un fregadero, una mesa de servicio y preparación y una estufa.

Retirada, lavado, limpieza y guardado

Se requiere entonces de una mesa de recogida, un fregadero, un escurridor y de armarios de almacenaje. El ciclo de trabajo se debe propiciar los recorridos más breves, los equipos deben estar en la posición más favorable en orden al proceso de trabajo del cual forme parte.

Si observamos detenidamente todas estas acciones nos damos cuenta que se requiere de varias mesas de trabajo, o una, que tenga buenas dimensiones que permitan su utilización para servicio, preparación, platos sucios y platos limpios.

Así que toda cocina independiente que carezca de una buena área para las mesadas, no será funcional. Por lo que los proyectos que contienen solamente refrigerador, estufa y fregadero son malas soluciones.

Se recomienda que se tomen en cuenta las medidas estándar del equipamiento básico de la cocina funcional como el refrigerador, la tarja de lavados, la estufa y parrillas, horno empotrado, lavavajillas y estantes de guardado

En México la primer arquitecta de México María Luisa Dehesa Gómez Farías de Millán en el proyecto de la casa habitación que realiza en 1950, pone de manifiesto las costumbres de la época, pero además incorpora los anhelos del ama de casa actual. Incorporando entre la cocina y el ante-comedor un espacio para lavar, para evitar la continúa subida a la azotea para realizar la limpieza de trapos y jergas. (ver imagen 4.)

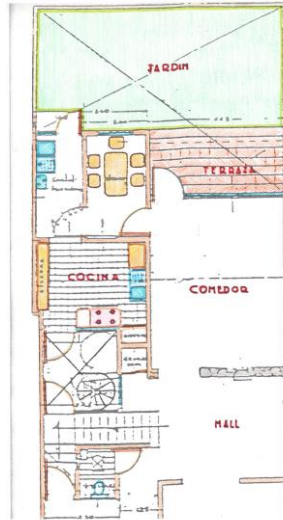


Imagen 4. Plano de casa habitación. Planta Baja, arquitecta María Luisa Dehesa

La cocina vernácula

Cuando observamos otras culturas, otros modos diferentes a los que estamos acostumbrados en nuestras ciudades, descubrimos que son tan buenos y validos como los nuestros.

Observar estas diferencias con curiosidad y admiración, tal vez nos permitan en muchas ocasiones enriquecer nuestros proyectos, funcionen y sean mejores, sean habitables con un respeto a los futuros usuarios

En mi país, México, tenemos lugares diferentes en costumbres y tradiciones y que se localizan en zonas geográficamente muy distantes, lo que ha permitido que cada región cuente con la arquitectura que responde a sus características físicas y ambientales; viviendas en climas cálidos, en templadas llanuras, o en fríos bosques.

En la región de la costa oriental denominada Nautla, Veracruz; han construido casas cercanas a las orillas del río, se elevan sobre “palafitos”, para evitar la entrada del agua al interior de la vivienda cuando es época de lluvias, por que frecuentemente se desborda. Esta característica ha obligado a los habitantes que en su mayoría son de escasos recursos económicos, a dividir la casa en dos zonas, la de día y la de noche. El área pública o matutina es la que permite que se desarrollen las labores de: cocinar, comer, limpieza e higiene en el exterior, cerca de la vivienda, pero afuera, en el patio. Las actividades privadas, descansar y dormir, se desenvuelven al interior de la casa, ahí también se guardan las pertenencias valiosas de la familia.

El clima es caluroso y húmedo, la cocina esta cercana a la vivienda más formal, pero afuera. Se cocina con carbón o leña, por esta razón es más seguro cocinar bajo la sombra, pero con viento cruzado en todas las direcciones. Los enceres domésticos están colocados muy cerca del fogón, sobre unas cajas o colgados a las paredes. Se come en esta misma zona, bajo el techo de hoja de palmera. La

limpieza de los platos y cazuelas se realiza en otra zona cercana, pero retirada de donde se cocina y come. No se cuenta con agua corriente, el agua se transporta en cubetas y ollas, para el lavado de la vajilla y el aseo personal.

En el barrio de Huacalco, Cuajimalpa, D.F.; por ser una zona muy fría y húmeda, (2700 metros sobre el nivel del mar). La vivienda cuenta con una zona de cocinar separada del resto de la casa pero en franca comunicación, se le llama cocina de “humos”, generalmente se utiliza en fiestas o ocasiones especiales. Se cocina con leña y por esos se llama así. Las ollas de barro son generalmente grandes por que se cocinan grandes cantidades de alimentos para los invitados, muchas veces son la decoración de pasillos y corredores por no tener cabida dentro de las reducidas dimensiones de la cocina.

En el Pueblo del Mirasol, Estado de México, las viviendas en su mayoría son rurales. Por sus tradiciones religiosas y sociales los convites pueden tener a más de 200 invitados a comer. Se acostumbra que las mujeres de la misma familia se reúnan para cocinar, hacer las tortillas o tlacoyos, elaborar los ricos manjares con que celebraran, combinan la cocina de gas (que se encuentra dentro de la vivienda), con la cocina de “humos” (que se localiza fuera de la casa. Se combinan la tradición y la modernidad. Y las mujeres tienen claro que una cocina sirve para la rapidez y la otra, para lo sabroso. Por no contar con los espacios necesarios dentro de la vivienda, ellas prefieren contar con su “pila de agua” y ahí realizar la limpieza de grandes ollas y de la vajilla que se utilizó. Esta lavadero sirve para los enseres domésticos y para la ropa, generalmente lo orientan a la mejor vista y lo rodean de macetas de variados colores.



Imagen 5. Mujer campesina cocinando en su cocina de humos, tradicional, Mirasol, Estado de México.



Imagen 6. La cocina moderna, Mirasol, Estado de México.

En el estado de Morelos, cerca del pueblo de Tlayacapán, hay una comunidad localizada en una zona seca y muy calurosa seis meses, los otros seis meses del año lluviosa pero templada. Las mujeres trabajan en las labores hogareñas y combinan el arte culinario alternando sus cocinas, la que se encuentra dentro de la casa donde solo se cocina, además ahí se guardan las baterías de cocina y demás enseres; y la exterior, adosada a la vivienda bajo un gran tejado que la protege de los rayos del sol, en ese lugar se puede comer y cocinar.

Para finalizar solo quiero mencionar algunas de las recomendaciones que propone Rodolfo Livingston, arquitecto argentino:

La cocina ideal,²⁹ no existe, porque no existen las casas ideales, ni las personas ideales sin embargo, sería bueno que la cocina sea:

- Grande.
- Con un lugar para comer.
- Con una ventana a través de la cual se vea el cielo, o las plantas, o los chicos jugando en el jardín, o algo...
- Que tenga mesada suficiente.
- Si hay poco espacio en la vivienda es mejor una cocina-comedor aceptable que una mala cocina pegada a un mal living-comedor.³⁰
- Que quede cerca del lavadero si no hay mucama.

Conclusiones

Cuando se nos presente la oportunidad de proyectar un área para comer y cocinar no deberemos olvidar que la arquitectura no solo trata de metros cuadrados y mobiliario. Influyen los hábitos, las costumbres, las tradiciones; además del

²⁹ Rodolfo Livingston, "Cirugía de Casas", 1993

número de miembros que forman parte de la familia, del espacio y de los recursos disponibles.

Las sensaciones y los ambientes deberán ser bien estudiados, para que cada familia encuentre el espacio que permita su desarrollo y posible felicidad. Hay un dicho popular: “Para llegar al corazón de un hombre o una mujer, no hay camino más corto que el del estómago”.

Pero como las líneas anteriores no son una regla, sino solo sugerencias, tomemos las palabras de una pionera anarquista y feminista Emma Goldman.

“Las finalidades son para los dioses y los gobiernos, no para el intelecto humano...la vida es algo más que formulas”.

Referencias

BENEVOLO, Leonardo, Carlo MELOGRANI y Tommaso GIURA LONZO, “La proyectación de la Ciudad Moderna”, 1979, Gustavo Gili, Barcelona, Col. Punto y Línea, 2ª Edición, pp. 308, ISBN: 84- 252-0732-0

CERTEAU, Michel de, GIARD, Luce y MAYOL, Pierre, “La invención de lo cotidiano 2. Habitar, Cocinar”, 2006, Universidad Iberoamericana- ITESO, col. El oficio de la historia, México, pp. 271, ISBN: 968-859-377-X

GONZÁLEZ GORTAZAR, Fernando, coord., “La Arquitectura Mexicana del Siglo XX”, 1994, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, pp. 110-111, ISBN 968- 29- 5558-0

GOLDMAN, Emma, “En lo que yo creo”, 2011, México, Editorial Redez,

GRIFFINI, E. A., “Construcción Racional de la Casa 1era Parte, 1950, Hoepli, S. L., Barcelona, pp. 297

HAVEL, J.E., “Habitat y Vivienda”, 1970, Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, p.13

KOPP, Anatole, “Arquitectura y urbanismo soviéticos de los años veinte”,1974, Lumen, Barcelona, pp.332, ISBN: 84- 264- 1099- 5

LIVINGSTON, Rodolfo, “Cirugía de Casas”, 1993, Editorial CP 67, Buenos Aires, 6ª Ed.

LÓPEZ RANGEL, Rafael, “Enrique Yáñez En la cultura Arquitectónica Mexicana”, 1989, Limusa_ Universidad Autónoma Metropolitana, México, ISBN 968-18-2978-6

PANERO, Julius y Nino RESPETTO illustrated, “Anatomy for Interior Designers 1974, U. S. A., Con ISBN 0- 8230- 7026-8, pp. 33-39

ZAMUSO, Marco, “La Cucina”, 1945, Quaderni Di Domus, Italy, no. 4

Evolución de la eficiencia en la vivienda colectiva: Repensando la cocina

Alejandro Pérez-Duarte Fernández ³¹

Resumen.

El hogar moderno es también uno de los escenarios de lo que Foucault ha llamado las 'disciplinas': la escuela, el hospital, la cárcel y la fábrica ejercen un control sutil pero omnipresente sobre el cuerpo y la mente a través de la articulación de los espacios arquitectónicos y la creación de rutinas para habitarlos. Y dentro de este, la cocina es uno de los ejes centrales de buena parte su historia de los últimos. Desde los primeros momentos del Movimiento Moderno en la década de los veinte, la cocina fue una de las piezas que más tiempo y esfuerzo absorbió; era el punto neurálgico de la casa moderna a partir de la cual podía alcanzarse la codiciada 'eficiencia' doméstica.

En relación a la cocina, la habitación colectiva en México reflejó sustanciales modificaciones bajo estas ideas, reposicionándola dentro del esquema de la casa, vinculándola o desvinculándola con las otras habitaciones y reconfigurando su distribución interna. Bajo influencia americana fue repensada y redibujada, adquiriendo nuevas funciones y diferentes nombres como 'breakfast nook', 'pullman' o 'desayunos', todos estos modelos normalmente inscritos dentro del espacio práctico.

El escrito a continuación se desarrolla en tres etapas, partiendo de un vistazo rápido desde la perspectiva a partir de inicios del siglo XX, para después observar casos particulares en México a partir de una lectura de plantas arquitectónicas procedentes de los archivos de Obregón Santacilia y Francisco Serrano, ambos concedores de la cultura arquitectónica de la época, la cual se difundía a través de publicaciones americanas.

Hacia el final del escrito se abre una reflexión sobre posibles caminos para hacer frente a nuevas preocupaciones, tales como el reciclaje de residuos y el trabajo a distancia (*kitchen office*), que colocan a la cocina de hoy en una nueva encrucijada.

Palabras clave: Movimiento Moderno, México, comportamiento social, cocina.

³¹ Universidad FUMEC, Brasil.

I.La cocina en el Movimiento Moderno.

La preocupación con referencia a los desplazamientos y movimientos en el espacio doméstico forma parte medular del pensamiento funcional del Movimiento Moderno. El trazado de diferentes rutas, diagramas de flujo, líneas de recorridos aparecen frecuentemente en estudios para reorganizar los espacios dentro de la vivienda. Estudios como los de Bruno Taut publicados en el libro *Die neue Wohnung : die Frau als Schopferin* (1924) o de Alexander Klein muestran un acercamiento 'científico' representando gráficamente los movimientos dentro de la casa durante un día. El problema consistía en calcular la distribución interna de los espacios, de forma casi matemática, para simplificar y ahorrar. En los dibujos se hacía evidente la enorme cantidad de tiempo que consumían las tareas dentro de la cocina.

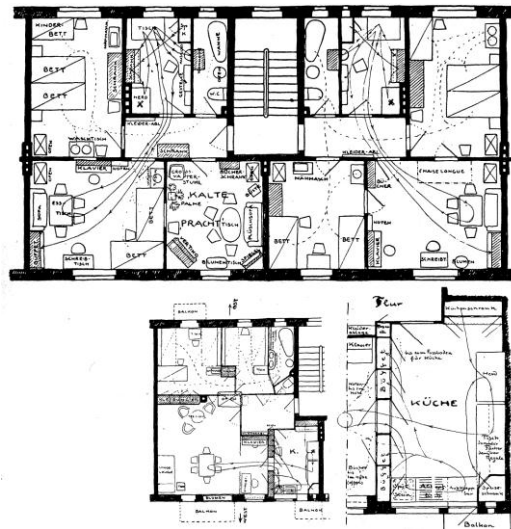


Fig. 1- Estudio de desplazamientos dentro de una vivienda, la cocina en detalle. Bruno Taut.

Fuente: Taut, 1986

Si bien el punto alto de la 'cocina racional' se alcanzó en la década de los veinte y treinta, la historiografía tradicional coloca los escritos y dibujos de Catherine Beecher de 1860 a 1870 como los primeros estudios sistemáticos para mejorar su eficiencia. Bajo una cuidadosa observación de las tareas domésticas, agrupó los puestos de trabajo facilitando el proceso de cocinado. El 'banco de cocinera' de Beecher (fig. 2) era una puesta punto de un mueble especializado que concentraba funciones, tradicionalmente repartidas en diferentes lugares, ahora concentradas y posicionadas estratégicamente al alcance de la mano. Una superficie de trabajo continuo con una banda superior con utensilios colgados de ganchos y una banda de guardado en la parte inferior, con todos los ingredientes en una estantería abierta.

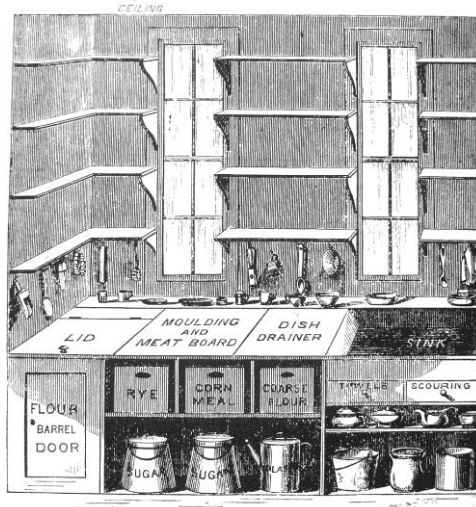


Fig. 2. Banco de cocinera. Catherine Beecher

Fuente: Lupton, 1995

También, dentro del mismo espíritu, Christine Frederick desarrolló estudios 'científicos' de la organización dentro de la cocina, como en el *Applecroft Experiment Kitchen* (1912) en el cual implemento en su propia casa una suerte de laboratorio para la observación de los movimientos de una cocinera, realizando diagramas de las tareas con sus recorridos. La estrategia consistía en buscar reducir las distancias de los recorridos, evitar cruzar continuamente por el mismo camino, y así ahorrar tiempo. El ojo clínico de Frederick veía a la cocina como una fábrica; un espacio donde se desarrollaban tareas que debían ser colocadas coherentemente como una línea de montaje: "es mejor tener varias superficies pequeñas para cada proceso distinto que tener una sola superficie grande sobre la cual se realizan varias labores variadas" [Ch. Frederick en Lupton, 1992, p. 45].

A pesar de sus esfuerzos, hoy debemos considerar que en realidad estas tareas las realiza una sola persona, y a diferencia de una fábrica, las tareas de la cocina están más relacionadas con el consumo que con la producción.

Aun así, Frederick diferenciaba entre dos fases, cocinar y recoger, que aparecen claramente diferenciadas en sus dibujos. Aparece también un taburete sobre ruedas permitía a la cocinera trabajar sentada y desplazarse por los puestos de trabajo.

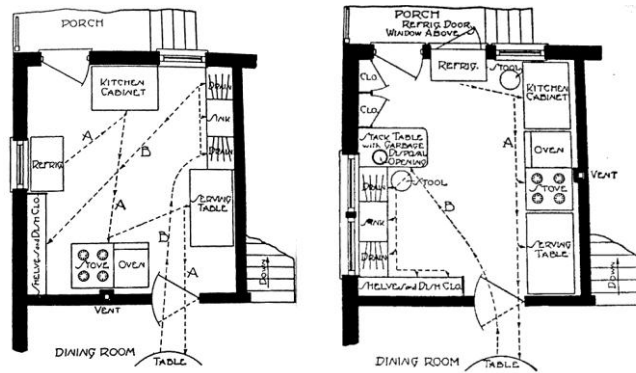


Fig. 3. Derecha, estudio de los movimientos dentro de una cocina tradicional. Izquierda, propuesta mejorada de la misma de Ch. Frederick.

Fuente: Lupton, 1995

Uno de los puntos centrales de su crítica fueron las tradicionales despensas, que estaban dentro de una pieza aparte anexa a la cocina, obligando a prologar los desplazamientos. Tradicionalmente una casa media tenía dos despensas: una para utensilios y alimentos, y otra de vajillas y cristales, esta última normalmente colocada entre la cocina y el comedor -el office o *pantry*-. La última era en realidad una antecámara de distancia social que también alejaba olores y ruidos generados en la cocina. Christine Frederick propuso la reducción de la cocina sobrearticulada a una sola habitación abierta “apropiándose de parte del espacio de la despensa y utilizándolo para armarios y estantes empotrados en la misma cocina”. La justificativa estaba fundada desde la idea de que se necesitaba cada vez menos espacio para almacenaje debido a la compra cada vez menos frecuente de grandes cantidades de alimentos a granel, idea que llamaba de ‘consumo creativo’ [Ch. Frederick en Lupton, 1992, p. 45].

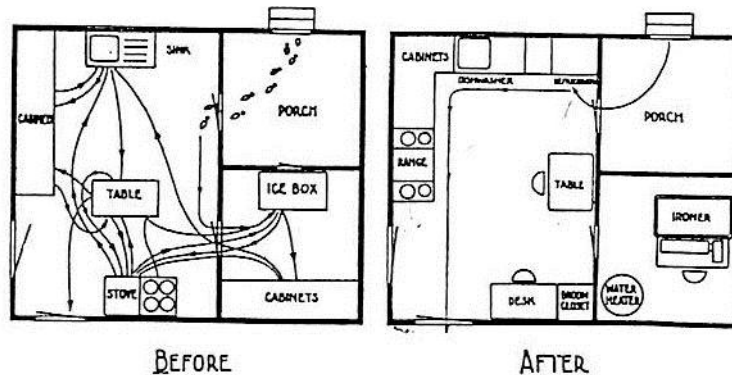


Fig 4. Planos de antes y después de la eliminación del *pantry*, 1936

Fuente: Lupton, 1995

La ‘cocina racional’ continua su trayectoria con realizaciones en Europa como la casa experimental Haus Am Horn (1923) para una exposición de la Bauhaus, donde el espacio habitacional se encuentra reestructurado, siendo la cocina uno de los puntos focales. Desde la distribución de la se muestran estrategias

funcionales: la cocina estaba alineada con las puertas hacia el comedor y al cuarto de los niños, al fondo, creando una línea de visada que permitía al ama de casa cocinar y, al mismo tiempo, vigilar [Valdivieso, 2007]. En la cocina estaba prevista una superficie continua que se extendía por debajo de una ventana basculante, la cual cabría sin estorbar, y que permitía recibir luz directa. Un pequeño taburete permitía trabajar sentado y/o realizar las tareas de administración de la casa. Y como en la cocina de Frederick, aparecen por encima y por debajo de la superficie de trabajo dos bandas de guardado. Gavetas de diferentes tamaños y potes de cerámica clasifican y facilitan racionalmente el guardado.



Fig 5. Cocina de la casa Haus Am Horn (1923)

Fuente: Valdivieso, 2007

El concepto de la ‘cocina racional’ alcanza su punto máximo en el popular modelo de la cocina de Frankfurt, en el cual Margarete Shütte-Lihotzky consigue compactar todas las funciones en un pequeño espacio de 1.87 x 3.44 m. Al igual que la casa Haus Am Horn, la cocina de Frankfurt prevé un puesto de trabajo bajo una ventana con un pequeño taburete, esta vez ajustable en altura y la mesa de trabajo se encuentra dislocada con respecto al resto de la superficie, permitiendo trabajar confortablemente en dos posiciones diferentes: de pie o sentado. En la lateral derecha una gaveta abierta recogía los residuos, pudiendo ser extraída fácilmente para lanzarlos en la basura. Pero quizá uno de los elementos más novedosos eran los especieros: un gavetero que clasificaba los diferentes ingredientes, situada frente a la estufa. El cocinero no necesitaba desplazarse para alcanzar los ingredientes, colocarlos en el sartén y devolverlos a su lugar; un movimiento que posteriormente sería designado como ‘espacios circulares de trabajo’ por Lillian Gilbert, rompiendo con la idea de una secuencia de puestos de trabajo de Frederick.

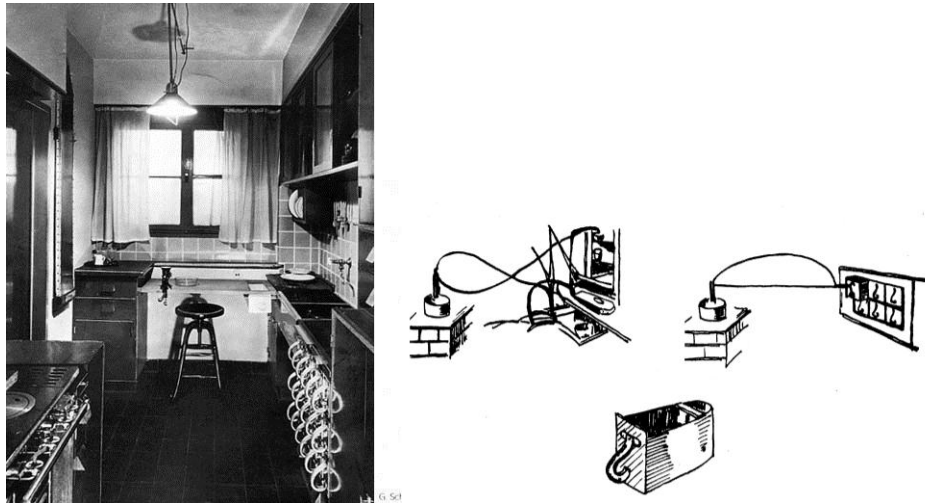


Fig 6. Cocina de Frankfurt. Movimiento simplificado de la mano con el uso de las gavetas con las especias.

Fuente: Minoli, 1999.

Efecto del proceso de racionalización, la compactación de la superficie necesaria va a llevar también a la integración de usos, antes tradicionalmente insertados en espacios diferentes. Fueron importados así modelos procedentes del diseño del transporte, como un popular modelo de comedor informal extraído de los trenes, inscrito dentro del mismo espacio de la cocina.

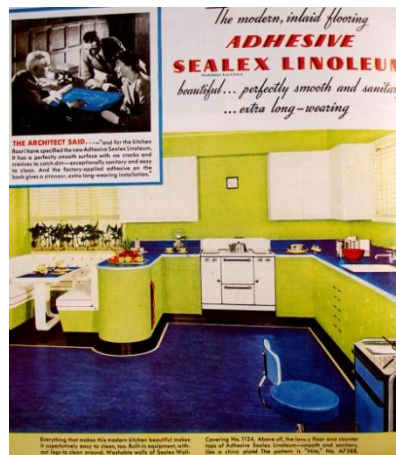


Fig. 7. Imagen de 'cocina continua' integrada con mesa para comidas informales.

Fuente: Lupton, 1995

Posteriormente la cocina pasa a una etapa dentro de una idea que ha sido designada como la 'cocina continua' [Lupton, 1995], en la cual se busca insistentemente la integrar y coordinar de todo el mobiliario, normalmente modulado; la atención está concentrada ahora en la iconografía. La cocina se convertirá en símbolo de estilos de vida, acercándose más con una idea de hedonismo, y no solo pragmatismo.

La publicación del libro de Otl Aicher *La cocina es para cocinar* (1982) muestra una serie de dibujos minimalistas a respecto de la cocina en una 'nueva filosofía' en la que "después de todo, lo factores más importantes es disfrutar, cocinar y comunicarse" [Bultharup, 2013]

II. La 'cocina compacta' en México

En sintonía con el pensamiento funcional del Movimiento Moderno, la distribución dentro de la casa en México registra diversas transformaciones. La compactación de la superficie e inscripción de múltiples funciones en menos metros cuadrados se muestra como una de las preocupaciones centrales en arquitectos contemporáneos como Francisco J. Serrano y Obregón Santacilia.

Desde antes del Movimiento Moderno, la casa ya estaba registrando cambios en relación al estatuto de la cocina. El reposicionamiento de esta pieza puede comenzar a detectarse desde el antiguo modelo de la 'casa de alcayata' mexicana [Pérez-Duarte, 2005] (un ubicuo esquema con planta en forma de "L" o "C"), que estaba tipificada con "la recepción en una doble crujía de fachada (piezas y gran corredor); la habitación en una de las crujías perpendiculares a la fachada y en el fondo del patio, paralela a la misma fachada, el servicio" [Mariscal, 1924].

En esencia, la 'casa de alcayata' estaba organizada dentro de una construcción adherida a uno muro medianero, en el alineamiento a la calle pública las *piezas nobles*: sala de estar y/o despacho, y opuesto en cuanto a localización, al fondo del solar se situaban las *piezas sucias* o 'no habitables', alejadas del resto de la casa: baño y cocina. Su desvinculación con el resto de la casa se debe principalmente a razones de higiene, la ausencia de una red de saneamiento y a los humos generados en la cocina, donde se utilizaba un brasero. Por razones prácticas, la posición de la cocina condicionaba al comedor, fijándolo al fondo del solar. El comedor, sin embargo, intentaba restituir su condición noble abriendo vistas hacia el patio: "no se encuentra un lugar apropiado para la cocina, por lo que el comedor queda siempre colocado en el fondo de la casa y desligado de las otras piezas de recepción"[*El Universal*, 1924].

Dentro de uno de los primeros edificios de apartamentos aristocráticos de la Ciudad de México, el edificio *Toledo* de principios de siglo XX, se observa la misma problemática: debido a los humos y malos olores, la cocina se encontraba anclada a la parte posterior del solar, generando un largo recorrido hasta el comedor, agrupado al otro extremo con el resto de las piezas nobles.

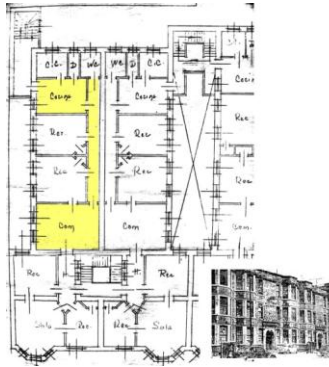


Fig. 8. Edificio Toledo (inicio de siglo XX). Recorrido de la cocina hasta el comedor.

Fuente: archivo de Obregón Santacilia INBA, Infonavit, 1988

A partir de este modelo puede observarse una paulatina emigración de la cocina hacia el frente del solar, mutando su estatuto de ‘pieza sucia’.

Paralelamente, dentro del mismo espacio aparece la inscripción de otros usos, como puede ser una pequeña mesa de comida informal. En la casa unifamiliar de gran programa (1930), de Obregon Santacilia aparece dentro de las piezas de servicio un ‘pantry’ abierto sobre la cocina y un nicho con la inscripción ‘desayunos’, el mobiliario sugiere una mesa y bancos laterales; arreglo que suprimía las circulaciones periféricas del mobiliario tradicional, y que reducía a casi la mitad el espacio necesario de comida, pudiendo dar lugar hasta “seis personas al mismo tiempo” [Excélsior, 1922].

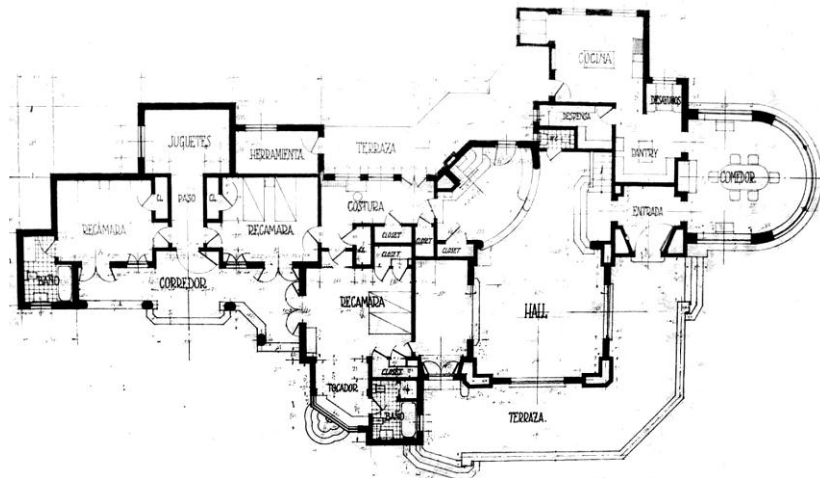


Fig. 9. Casa unifamiliar de Obregón Santacilia (1930)

Fuente: Archivo del INBA

En la obra de Francisco J. Serrano pueden verse esfuerzos en el mismo sentido para colocar la cocina dentro de las nuevas consideraciones; la compactación de

su superficie y su fusión con el espacio del comedor. Se trata de un reensamblaje del apartamento de acuerdo con el nuevo código de la cocina.

Utilizado regularmente en la Ciudad de México, el curioso arreglo del comedor observado recibía el nombre de 'comedor pullman' [Pérez-Duarte, 2003], y como su nombre lo indica, la disposición provenía del diseño de trenes, era eficiente y ahorrraba superficie.

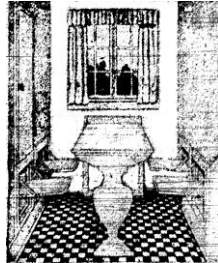


Fig. 10. Modelo de 'comedor pullman'

Fuente: El Universal, 24 agosto 1924

Serrano frecuentemente adopta la opción de un comedor inscrito en un pequeño espacio, como en el Edificio Jardín (1931). En el interior de algunos apartamentos aparecen dos dispositivos para uso intensivo de la superficie un comedor 'pullman' similar a la de Obregon Santacilia, con un pasa-platos hacia la cocina, y una cama plegable en el 'living room': un eficaz recurso para proporcionar un dormitorio para un miembro extra dentro de la familia. Se trataba de pequeñas células mecanizadas, casi como cabinas de tren; una suerte de 'máquina para vivir' no en el sentido metafórico lecobuseriano, sino literalmente del diseño del transporte, donde la eficiencia era fundamental.



Fig. 11. Edificio Jardín. (1931). Francisco J. Serrano.

Fuente: archivo personal de Francisco Serrano Cacho

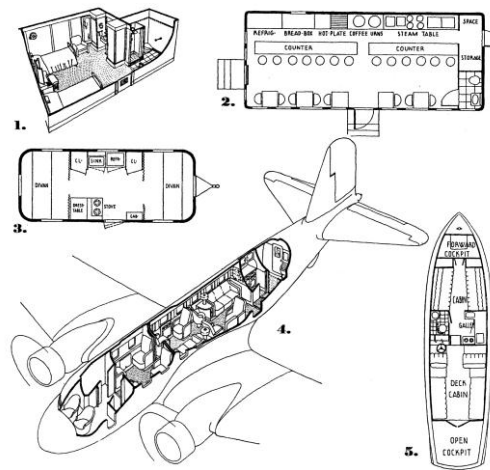


Fig. 12. Miradas de la época se dirigen hacia la eficiencia del diseño del transporte, incluso en revistas especializadas, como en este caso de *Architectural Forum*, (un ejemplar de esta existe en el archivo personal de Francisco J. Serrano).

Fuente: *Architectural Forum*, abril 1936

Otro tipo comedor que utilizaba Serrano es que el aparece en planos bajo el nombre de 'nook' o 'breakfast', nombre que proviene de un modelo americano designado como *breakfast nook*, el cual consistía en una mesa de un cuarto de círculo adosada a una esquina, algunas veces inscrita dentro de la misma cocina.

Un tercer tipo de arreglo proveniente del *recess kitchen* americano donde el comedor se fusiona con cocina en una misma pieza. La mesa de comida sin embargo guardaba cierta autonomía gracias a la previsión de un armario bajo que otorgaba espacio de almacenamiento del lado de la cocina. La distribución permitía así resolver los dos usos en un mismo espacio. Importante mencionar que en el CIAM realizado en Frankfurt, *Wohnung für das Existenzminimum* (1929) aparecieron dos células bajo el nombre "American Hotel Apartment" donde se mostraba un espacio para comer adjunto a la cocina en una disposición idéntica [*L'Habitation minimum*, 1997 (1933), p. 202.

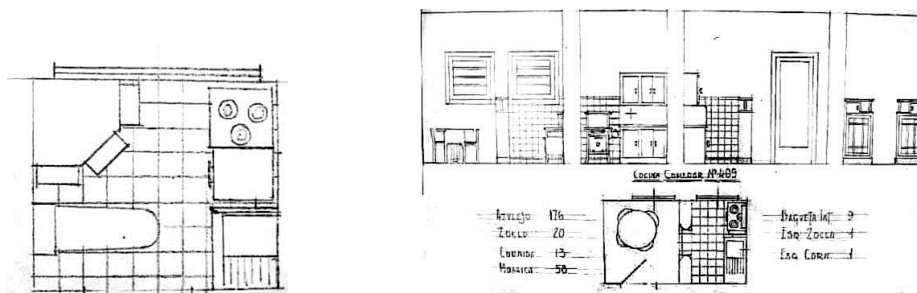


Fig. 12. Propuestas según modelos *breakfast nook* y *kitchen recess* para reforma del Edificio Río de Janeiro (1932). Francisco J. Serrano.

Fuente: archivo personal de Francisco Serrano Cacho

Las voces en los planos remiten continuamente a modelos americanos. La palabra ‘desayunador’, inexistente en el léxico castizo ibérico, es un americanismo, una suerte de traducción del inglés. La práctica contemporánea de espacio de comida informal mexicano tiene origen en una importación de usos y se inscribe dentro de los esfuerzos cotidianos de arquitectos para conseguir eficiencia ‘ahorrando pasos’.

III. Cocina y actualidad.

Actualmente el modelo de cocina tradicional se encuentra de nuevo en una encrucijada. Nuevas preocupaciones sociales hacen que diseñadores y usuarios coloquen en cuestión los modelos vigentes.

Principalmente puede apuntarse la preocupación con el medio ambiente. Algunos autores han proclamado incluso ‘una nueva estética de los desperdicios’ con una actitud que valora el reciclaje y la reutilización, que no la acumulación de desechos de consumo. El lema de Christine Frederick del ‘desperdicio creador’ debe ahora ser revisado después de décadas de consumo excesivo, el cual ha generado los ya conocidos problemas con la basura y contaminación:

“En los últimos cien años, los cambios sociales y tecnológicos han transformado el diseño de la cocina. Nuestra necesidad absoluta de contemplar la basura de forma distinta llevará al próximo cambio radical. Estén atentos a los procesadores empotrados de abono y los armarios ventilados, los conductos que llevan materia usada a depósitos en el sótano o en el patio, armarios bajos que son en realidad cubos recicladores” [Poore, 1991]

Así, puede encontrarse algunos diseñadores que ha luchado por atender e innovar en este sentido. Hoy pueden observarse propuestas para la clasificación de los residuos en contenedores que facilitan la clasificación según las normas locales – como puede ser orgánico/inorgánico, reciclable/no-reciclable, metal/plástico/papel/vidrio, etc.

Propuestas más complejas hacen pensar en nuevos operadores quizá ya actuado sobre la estructura habitacional, como la previsión de un espacio al lado de la cocina *pantry/recycling* con un armario que abre para ambos lados, facilitando la extracción y expulsión de la cocina. Al mismo tiempo, este espacio funciona también para retener reciclables, intercambio de utensilios, taller donde las cosas pueden ser revitalizadas, e incluso un sistema de composta: “no hay razón porque los edificios habitaciones colectivos puedan prever ‘cuartos de reenvío’, donde probablemente hay aun mayor necesidad de estos llevando en cuenta las limitaciones de espacio de los apartamentos” [Goldbeck, 1989, p. 90]

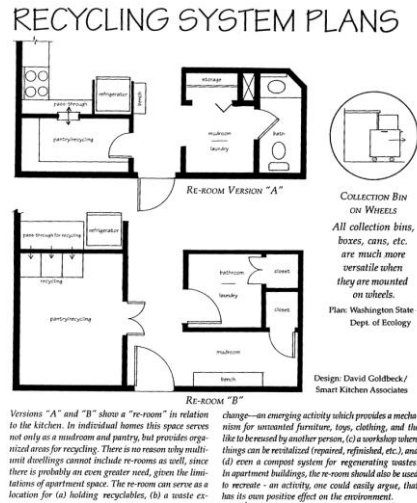


Fig. 13. Preocupaciones con la clasificación de residuos. Derecha, aparece al lado de la cocina un espacio 'pantry/recycle' para organización de los residuos-

Fuente: Goldbeck, 1989

Quizá el antiguo office, intermediario entre el comedor y cocina, vuelva a aparecer en la cocina próximamente, aunque reposicionada y con nueva utilidad.

Paralelamente a las preocupaciones ambientales se presentan también nuevos comportamientos, los cuales cuestionan de igualmente la forma de la cocina actual. El creciente fenómeno del 'trabajo a distancia', típico del suburbio americano, crean escenarios cada vez más frecuentes en los que la mujer atiende a la cocina, a los hijos y, al mismo tiempo, a una computadora laptop.



Fig. 14. Ama de casa se telecomunica improvisando en la mesa de la cocina y almorza mientras atiende al bebe y al gato, en un suburbio americano.

Fuente: Hayden, 2003.

Así, la popularización actual de modelos en los EUA bajo el nombre *kitchen-office* marcan una de las posibles líneas de transformación, en el que aparece una pequeña mesa de trabajo, como en las propuestas de los años 1920 o 1930 para la ‘administradora de la casa’.

“Tendremos que repensar el espacio de esparcimiento y de trabajo, lo que significa que tendremos que rediseñar el espacio de nuestras casas. La cocina/oficina es el ideal para fundar esta nueva forma de pensar. Con la ayuda de nuevos electrodomésticos y nuevos materiales, tal como la cocina sin duda debe ser diseñada de forma multifuncional para poder funcionar al mismo tiempo como espacio de cocina propiamente y un moderno espacio de oficina” [Zee, Peter, en Spechtenhauser, 2006]

Quizá los próximos cambios de la estructura habitacional no vengán tanto desde el lado de la tecnología de punta, como la domótica tal vez, sino quizá, y nuevamente, a partir de uno de los espacios más cotidianos y corrientes de la casa: la cocina.

Percentage of those surveyed who undertake the following activities in the kitchen		
cooking/preparing meals	97%	most common
eating breakfast	83%	
holding conversations other than during mealtimes	83%	
eating dinner	83%	
eating lunch	79%	
listening to the radio/to music	75%	
reading newspapers/magazines	67%	
repairing	59%	
writing activities	52%	
mending and ironing	51%	
laundry washing/drying/folding	44%	
polishing/caring for shoes	38%	
pursuing hobbies	38%	
reading books	34%	
talking on the telephone	33%	
playing with children	29%	
playing games with other adults	26%	
doing homework	19%	least common
percentage sum	986%	

20 Activities conducted in the kitchen.
21 Time spent in the kitchen in Germany, hourly average per day.

Fig 15. Estudio de las actividades conducidas con más frecuencia en las cocinas en Alemania. Cocinar y comer no son las únicas actividades desarrolladas en la cocina.

Fuente: Spechtenhauser, 2006

Bibliografía

“Cómo puede construirse una habitación cómoda y barata para cuatro personas”, Excelsior, 19 febrero 1922.

“Un ejemplo de casa, estilo moderno que embellece la avenida Sonora”, El Universal, 24 agosto 1924.

Bulthaup. “1982”. [Consulta 08-mar-2013] [Disponible en: www.en.bulthaup.com]

Goldbeck, David. *The Smart Kitchen*. Ceres Press, Canada, 1989.

- Hayden, Dolores, *Building Suburbia*. NY: Vintage Books, 2003
- Lupton, Ellen y Abbott Miller J., *El cuarto de baño, la cocina y la estética de los desperdicios*, Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1995.
- Mariscal, Federico, “La casa poblana es uno de los modelos típicos de las habitaciones de la época virreinal”, *Excélsior*, 23 marzo 1924
- Minoli, Lorenza, *Dalla cucina alla città: Margarete Shütte-Lihotzky, FrancoAngeli*, Milano, 1999
- Pérez-Duarte F., Alejandro . “Antes de la era moderna: La casa de patio de alcayata” en *Arquitectura y Humanidades*, UNAM, México, 2005. [Disponible en: www.architectum.edu.mx]
- Pérez-Duarte F., Alejandro. “El modelo de apartamento en la Ciudad de México 1925-1954: Lectura del archivo de un arquitecto” en *Scripta Nova*, Barcelona, 2003 [Disponible en: [www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(034\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(034).htm)]
- Poore, Jonathan y Patricia. “Kitchen Design for Recycling”, *Garbage*, abril 1991
- Taut, Bruno, *La nuova abitazione*, Gangemi, Roma,
- Valdivieso, Mercedes, “La aportación de la Bauhaus al espacio Moderno” en Creixell, Rosa (coord.). *Espais interior, casa i art*. UPC, Barcelona, 2007
- VV.AA. *L'Habitation minimum*, Comisión de Cultura de la Delegación de Zaragoza del C.O.A.A., Zaragoza, 1997 (1933)
- VV. AA., *La vivienda comunitaria en México*, INFONAVIT, México, 1988.